



**UNIVERSIDAD  
ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

---

ÁREA CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**“LA POSICIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN  
TANTO OBJETO/SUJETO DE DERECHO A PARTIR DE LAS  
PRÁCTICAS Y DISCURSOS DE LOS Y LAS PROFESIONALES Y  
TÉCNICOS DE INFANCIA.”**

**PPF LO ESPEJO – PIE RECOLETA**

**Tesis para optar al grado de Licenciada en Trabajo Social.**

**Tesis para optar al Título de Asistente Social.**

**Estudiantes:**

Valeria Espinoza Castro

Marly González González

Natalia Ortiz Abarza

**Profesora Guía:**

Marcela Tobar Silva

**SANTIAGO DE CHILE**

**2017**

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>RESUMEN PROYECTO DE TESIS</b> .....  | 4  |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....   | 5  |
| <b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....   | 7  |
| <b>PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</b> .....   | 15 |
| <b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....  | 15 |
| Objetivo General: .....   | 15 |
| Objetivos Específicos: .....  | 15 |
| <b>RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....   | 16 |
| Relevancia teórica – metodológica .....   | 16 |
| <b>ESTRATEGIA METODOLÓGICA</b> .....  | 18 |
| Perspectiva de la investigación.....  | 18 |
| Tipo de diseño.....   | 19 |
| Tipo de muestra .....   | 20 |
| Identificación de las técnicas de producción de la información .....  | 21 |
| Análisis de la información .....  | 22 |
| Confiabilidad y validez .....   | 23 |
| Procedimientos éticos .....   | 23 |
| <b>MARCO TEÓRICO</b> .....  | 24 |
| El Socio construccionismo: Construcción de la realidad y una aproximación a la construcción del sujeto..... | 25 |
| La Construcción del sujeto.....   | 30 |
| ¿Sujeto de derecho o de necesidades?.....   | 32 |
| El discurso como fenómeno social, político y cultural .....   | 35 |
| El Ejercicio del poder .....  | 37 |
| Concepto de poder.....  | 37 |
| Relaciones de poder .....   | 39 |
| Programa de Prevención Focalizada “PPF Lo Espejo” .....   | 41 |

|  |    |
|--|----|
| Programa de Intervención Integral Especializada “PIE Recoleta” .....   | 45 |
| <b>ANÁLISIS DE DISCURSO</b> .....  | 48 |
| Capítulo I: La construcción de infancia y adolescencia .....   | 48 |
| Desde la psicología del desarrollo.....  | 48 |
| La Mirada Adultocéntrica .....   | 51 |
| Infancia desde la mirada de la construcción social .....   | 55 |
| Capítulo II: Discursos y prácticas que posicionan al niño, niña y adolescente como objeto de cuidado y sujeto de derecho. .... | 57 |
| El uso del lenguaje coloquial e ironizado en los discursos .....   | 57 |
| Lenguaje ironizado.....  | 58 |
| El uso del lenguaje jurídico.....  | 61 |
| El uso del lenguaje institucional.....   | 64 |
| Lenguaje Psicosocial .....   | 68 |
| Prácticas que posicionan a los niños, niñas y adolescentes como objeto y sujeto de derecho .....                               | 70 |
| Capítulo III: “Poder y Horizontes Éticos” .....  | 78 |
| Validación del profesional frente a sus pares.....   | 78 |
| Los profesionales, el poder, las instituciones y las familias.....   | 80 |
| <b>CONCLUSIONES</b> .....  | 85 |
| <b>HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....   | 94 |
| <b>APORTE AL TRABAJO SOCIAL</b> .....  | 95 |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....  | 97 |

## **RESUMEN PROYECTO DE TESIS**

A través de los años las concepciones acerca de los niños, niñas y adolescentes han mutado según los contextos culturales, sociales y políticos que se han presentado en el país. Uno de los hitos más relevantes en esta historia de transformaciones es la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en Chile (en adelante CIDN), durante 1990. Esta convención estipula que los niños, niñas y adolescentes deben ser considerados como sujetos de derecho y no como objetos de cuidado.

La presente investigación, busca definir y analizar las posiciones que desarrollan los discursos institucionales y los profesionales involucrados en la ejecución de las intervenciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes en nuestro país, bajo la hipótesis que dichas acciones todavía sostienen una perspectiva objetual y no de derechos.

Esta tesis se posiciona desde la mirada del construccionismo social, en donde la perspectiva crítica se aplica al análisis de la realidad. En este caso, se utilizó como objeto de investigación los discursos institucionales de los y las profesionales del PIE 24 horas Recoleta<sup>1</sup> y PPF Lo Espejo<sup>2</sup> involucrados en la ejecución de intervenciones dirigidas hacia niños, niñas y adolescentes.

El carácter del estudio fue cualitativo-interpretativo, realizándose mediante un enfoque metodológico hermenéutico, en donde a través de las técnicas de implementación de un grupo focal y observación no participante, se analizó el escenario actual, primordialmente mediante el análisis de los discursos que se recogieron desde los y las profesionales implicados en esta investigación.

---

1 Programa Integral Especializado, ubicado en calle Adela Martínez #281, Recoleta

2 Programa de Prevención Focalizada “Lo Espejo”, ubicado en calle Obispo Javier Vásquez #7127, población José María Caro, Lo Espejo.

## **INTRODUCCIÓN**

En la presente investigación, se buscó deconstruir las prácticas discursivas de los y las profesionales y técnicos de los programas pertenecientes a la oferta programática de SENAME, los cuales son PIE Recoleta y PPF Lo Espejo que posicionan a los niños, niñas y adolescentes como objeto o sujeto de derecho

La mirada que se utilizó para observar y analizar la realidad en torno a estas prácticas se desarrolló a partir desde una perspectiva crítica y desde el construccionismo social. Es por esto, que se esperaba dejar en evidencia a través de la observación de análisis de caso en cada programa y a través del desarrollo de un grupo focal con los y las profesionales y técnicos de los programas anteriormente mencionados, de qué manera se construye la infancia y la adolescencia, cómo son observados y tratados los niños, niñas y adolescentes desde la institución y los profesionales, cómo influye la mirada adultocéntrica en esta visualización, entre otros factores que influyen dentro la construcción social de infancia y adolescencia.

Es también relevante, evidenciar qué aspectos se omiten o no se consideran, por parte de los y las profesionales del PPF Lo Espejo y PIE Recoleta al momento del análisis de caso y grupo focal, para poder deconstruirlos, contraponerlos y cuestionarlos.

En primera instancia se expone el planteamiento del problema, pregunta de investigación con sus objetivos generales y específicos, para luego dar paso a la relevancia de la investigación, la estrategia metodológica, el marco teórico y referencial, el cual encuadrará la tesis hacia el análisis de discurso, finalizando con las conclusiones, hallazgos de la investigación y el aporte de esta tesis al trabajo social.

Es relevante dejar en la palestra que elementos desde los distintos actores involucrados en las intervenciones infanto juveniles, inciden en la posición que ocupan dentro de la sociedad los niños, niñas y adolescentes, ya que, a propósito de los últimos casos publicitados mediáticamente de vulneración de derechos asociados directamente a la responsabilidad de Servicio Nacional de Menores, se hace latente la invisibilización de estos para el Estado y el mundo adulto, generando una enorme contradicción respecto a la ratificación en 1990 de la Convención Internacional de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En Chile, el Servicio Nacional de Menores (En adelante SENAME), es el sucesor del Consejo Nacional del Menor<sup>3</sup>. SENAME es la institución a cargo de velar por la protección de la infancia, fue creada durante la dictadura de Augusto Pinochet,

Fue creado por el Decreto de Ley N 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. Un decreto supremo del 5 de diciembre de 1979 fijó la planta y el SENAME entró en funciones el 1 de enero de 1980 (SENAME, 2007)

En este periodo predominaba el enfoque tutelar y de protección al menor, entenderemos como enfoque tutelar y protección a la infancia a la construcción histórica, social y jurídica de cómo el niño es visto y tratado en la sociedad.

En el ámbito tutelar el menor era visto como vulnerable, como un riesgo social, objeto de tutela, sometidos a la discrecionalidad del Juez, sin garantías procesales; privados de libertad bajo la idea de medidas reeducativas, aun sin haber cometido un delito; un ser sin voz, sin opinión. El Estado asume un “rol paternalista” por medio de políticas de control, al grado de separar a los niños de sus padres y su entorno familiar con el fin de protegerlas, esas características hacen pensar en el “menor” como un objeto, un objeto al que se le aplica el Derecho.(Zeledón, 2015)

Durante años, los niños fueron sometidos al mismo procedimiento legal que los adultos, principalmente por los delitos que cometían y eran sancionados de la misma manera como los adultos. Es de esta manera en que el Estado ejercía la protección a todos los niños que estaban en situación irregular; infractores de ley, menores en estado de abandono y en situación de riesgo.

---

<sup>3</sup>“La Ley de Menores de 1967, crea y define las funciones de la Judicatura de Menores, la Policía de menores y el Consejo Nacional del Menor (CONAME). A este último le asigna la tarea de propiciar y coordinar las medidas destinadas a brindar asistencia, protección y rehabilitación, sin asignarle, explícitamente, la responsabilidad de absorber la demanda total proveniente de los Tribunales de Menores.”(Contreras, 2001, pág. 3)

SENAME, es un organismo que estuvo facultado para proporcionar, coordinar acciones y para atender directamente, a través de instituciones colaboradoras, no gubernamentales y con experiencia en temáticas psicosociales, donde en ocasiones los niños, niñas y adolescentes eran derivados de Tribunales de Menores para su diagnóstico o rehabilitación. Este modelo institucional, si bien respondía a la tradición de los servicios públicos de país, da cuenta también, de la forma en que se va consolidando la centralidad de la figura del Juez de Menores en la administración y decisiones del futuro de los niños.

El modelo institucional creado desde SENAME asume dos principios: Primero el de subsidiaridad, el cual corresponde a un mecanismo de financiamiento desde el estado hacia los organismos colaboradores, a través del sistema de subvenciones se traspa a los centros dependientes del Estado al sector privado y de esta manera asume un rol normativo y fiscalizador.

El sistema de financiamiento de SENAME opera bajo el principio de subsidiaridad del Estado, mediante subvenciones otorgadas a organismos colaboradores acreditados de carácter privado.

Existen cuatro modalidades de pago de la subvención, siendo la más generalizada la por niño/a atendido que se explica, entre otras, a los centros residenciales, familias de acogidas, programas de protección especializado, programas de medidas de reinserción para infractores a la ley penal, programa de libertad asistida. Otras modalidades de financiamiento empleadas con menor alcance son: por población convenida (oficina de protección de derechos), por proyecto (programas de promoción, programas de emergencia) y servicios prestados (diagnósticos, programa de prevención, programas de protección).(Focus, 2013)

Otro principio asociado al modelo institucional de SENAME es la focalización, la cual se ve reflejada en sus programas, ya que éstos se formulan para una población objetiva, con distintos perfiles de atención. En la actualidad existen programas específicos que abarcan distintas complejidades. Por ejemplo: Los Programas de Prevención Focalizadas (PPF), Programas de Intervenciones Breves (PIB) son implementados por un equipo psicosocial, quienes atienden de forma ambulatoria casos de baja a mediana complejidad. En cambio,



los Programas de Intervención Especializada (PIE), de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM). Su población objetivo son casos de alta complejidad. Es en estos programas en donde queda en evidencia el principio de focalización de acuerdo a las necesidades y requerimientos de cada situación familiar e individual.

En nuestro país, el 27 de septiembre de 1990 entra en vigencia la Convención Internacional de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, esto provoca un cambio de paradigma importante, en donde los/las niños/as y adolescentes son reconocidos como sujetos y no objetos.

La CIDN exige la implementación de sus cuatro principios fundamentales: el interés superior del niño; la no discriminación; la participación; la protección, la supervivencia y su desarrollo<sup>4</sup>. Con este acto se produce un cambio a nivel legislativo relevante, con la ratificación se da inicio al proceso de desjudicialización y desinstitucionalización, dado que los niños, niñas y adolescentes serán vistos por el Estado como sujetos de derechos, es por esto que SENAME y las instituciones colaboradoras, comienzan una reestructuración importante en la implementación de sus programas, buscando adoptar el enfoque de

---

4 Principios fundamentales:

*-Interés superior del niño:* “Cuando se va a tomar una decisión que puede afectarnos lo primero en lo que debe de pensar quien tomará la decisión es nuestro beneficio. Los adultos deben de hacer aquello que es mejor para nosotros. Cuando los adultos toman decisiones deben de pensar la forma en que éstas nos pueden afectar. Este principio lo podemos observar, por ejemplo, en la creación de nuevas leyes, políticas del gobierno y presupuestos destinados a la niñez.”

*-No discriminación:* “La Convención nos es aplicable a todos los niños cualquiera que sea nuestra raza, religión o habilidades; sin importar lo que digamos o pensamos; cualquiera que sea el tipo de familia de la que vengamos. Sin importar dónde vivimos, qué idioma hablamos, qué es lo que hacen nuestros papás, si somos niños o niñas, la cultura de la que provenimos, si tenemos alguna discapacidad o si somos ricos o pobres. No hay causa que justifique el trato desigual a los niños”.

*-Participación:* “Cuando los adultos toman decisiones que nos pueden afectar, nosotros tenemos derecho a decir lo que pensamos y nuestra opinión debe ser tomada en cuenta. Esto no significa que podemos decirles a nuestros padres qué hacer y qué no hacer. La Convención busca que los padres escuchen las opiniones de los hijos y que los involucren en la toma de decisiones, la Convención no nos da a los niños autoridad sobre los adultos, al contrario, la Convención reconoce que el nivel de participación en las decisiones debe de ser apropiado para nuestro nivel de madurez.”

*-Supervivencia y desarrollo:* ¡Tenemos derecho a vivir! Los gobiernos deben asegurar que crezcamos y nos desarrollemos saludablemente.”

(Extraído desde: Child Rights International Network.

<https://www.crin.org/es/biblioteca/publicaciones/principios-rectores-de-la-convencion-sobre-los-derechos-del-nino-una> . 6-12-2016)

derechos<sup>5</sup> para sus sistemas de atención directa con los niños, niñas y adolescentes, como también a nivel familiar y comunitario. A nivel familiar, se intenciona fortalecer competencias parentales y marentales de los adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes. En lo comunitario, se busca mantener un contacto activo con las redes que rodean a la familia y promover la adherencia de co-garantes derechos, que pueden ser parte de la familia extensa o bien, del nivel socio-comunitario para que contribuyan a la restitución de los derechos vulnerados.

SENAME adopta tres lineamientos de intervención en la implementación de la política pública de infancia, orientados a la promoción, la protección y la reparación, esto separado por la complejidad de cada transgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a la espera de la restitución de éstos con la ayuda de un “co-garante de derechos”, los cuales surgen –en su mayoría- como actores locales.

En el ámbito civil en 1998 se promulga la Ley de Filiación, que posee tres principios básicos: Igualdad de todos los hijos, independiente de que si éstos nacieron dentro o fuera del matrimonio; el derecho a la identidad, al pertenecer a una familia y de conocer los orígenes biológicos; y la supremacía del interés superior del niño,

Lo cual supone considerar al niño como sujeto de derecho, procurando su mayor realización espiritual y material posible, guiarlo en el ejercicio de sus derechos esenciales conforme su edad y desarrollo. El Estado y sus órganos deben garantizar estos derechos, adecuando la legislación chilena a la Convención de Derechos del Niño. (BCN, 2009)

En los últimos años se han producido cambios relevantes en la forma de ser familia, los cuales han generado un impacto a la infancia. Tenemos distintos modelos de familia, una disminución en la fecundidad y retraso en la edad para tener el primer hijo. Aumenta la esperanza de vida y envejecimiento en la población; aumentan los hogares a cargo de

---

<sup>5</sup> “El enfoque de derechos establece la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir, y generar las condiciones de ejercicio pleno de derechos por parte de todos los ciudadanos. Este enfoque, a la vez, exhorta a los titulares de estos, a exigir y reclamar sus derechos por las vías legales y políticas que tengan a su alcance”. (Valverde, 2004, pág. 3)

mujeres y baja el número de personas en los hogares. Junto a los cambios en la familia, como resultado de las políticas sociales implementadas en los últimos 20 años, ha habido una disminución de la pobreza a nivel de la población, disminuyendo de 38.6% en el año 1990 a un 15.7% el año 2009. Sin embargo, la pobreza continúa siendo mayor en la infancia. En el año 2009, la pobreza para el conjunto de la población era de 15.7%, y para el grupo entre 0-3 años era de 24.5% 52. (UNESCO, 2011)

Entre otros cambios a nivel social, se visualiza que la violencia contra la mujer y los niños en el espacio familiar deja de ser un problema privado, se legisla sobre el tema y se implementan políticas de protección y reparación a las víctimas. A nivel legislativo, se instala el concepto de responsabilidad penal y de justicia especial para adolescentes infractores (Ley 20.084); sin embargo, el enfoque es fundamentalmente punitivo. (UNESCO, 2011)

El año 2009, se crea una de las políticas públicas más relevantes de la última década, en cuanto a la temática de infancia. Mediante la publicación ley N° 20.379 se instaura el subsistema de protección a la infancia “Chile Crece Contigo”. Esta nueva política establece que los niños y niñas desde el momento desde su primer control de gestación en el sistema público de salud, se incorporan a este sistema y son acompañados en su desarrollo hasta el ingreso al sistema escolar. Además de esto se establecen garantías de acceso a ayudas técnicas, salas cuna, jardines infantiles y a Chile Solidario a aquellas familias en situación de mayor vulnerabilidad. Junto con esto se establece un acceso preferente de las familias a toda la red de servicios y prestaciones sociales del Estado. (ChileCreceContigo, 2016)

Como otro hito relevante en la creación de las políticas de infanto adolescentes, emerge una nueva política de infancia y adolescencia, presentada el 17 de marzo de 2016teniendo una vigencia y proyección hasta el año 2025. Se busca con esta iniciativa ampliar el sistema integral de infancia “Chile crece contigo” a todos los niños, niñas y adolescentes que habitan en el país. Se establece también:

La necesidad de instalar un sistema de garantías de derechos de la niñez cuyo horizonte es asegurar el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes a través del ejercicio de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. En este sentido, la Política Nacional de Niñez y Adolescencia forma parte del

conjunto de políticas sociales que el país impulsa en pos de construir una sociedad inclusiva, equitativa y ambientalmente sustentable. (ConsejoInfancia, 2016)

A pesar de todos los cambios que se han dado a lo largo de la historia en cuanto a políticas públicas de infancia y adolescencia en Chile, se sostiene como supuesto de la investigación que los niños, niñas y adolescentes son visualizados por el estado y la sociedad como objetos de cuidado y no como sujetos de derechos. Esta hipótesis surge desde la consideración de los siguientes elementos:

A través de la observación directa de las investigadoras en el trabajo desempeñado en las instituciones colaboradoras de SENAME, visualizan como en la práctica los niños, niñas y adolescentes en el proceso de atención ambulatoria tienen una baja participación en la co-construcción del plan de intervención, esto debido a que el plan de trabajo viene creado desde la institucionalidad, vulnerando así el Art. 12 de la CIDN que indica:

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Al revisar el estado del arte se encontró una reciente investigación<sup>6</sup> de CIPER<sup>7</sup>, la cual da cuenta de esta situación en los casos judicializados de SENAME, indicando que:

---

6 Investigación: “Hogares de menores: Acta del Poder Judicial revela la incompetencia del SENAME” por Catalina Albert

<sup>7</sup>CIPER Chile: “*La Fundación Centro de Investigación Periodística (CIPER) es una institución sin fines de lucro e independiente de partidos y grupos económicos y religiosos cuya misión principal es realizar reportajes de investigación con los estándares más altos de rigurosidad, calidad e integridad profesional. A través de ellos, CIPER busca ser un medio de comunicación que contribuya a tener una mejor democracia, políticas públicas de calidad, mayor transparencia, mejor calidad de vida de los ciudadanos y menor corrupción, entre otros objetivos*” (CIPER, 2016)

Las estadísticas metropolitanas de las sentencias de los jueces de familia indican que la mayoría de esos fallos se adoptan sin audiencia para escuchar a los niños ni a sus padres y sin abogado que los defienda (...) Si bien esas estadísticas no indican si se tomaron o no medidas de protección ni de qué tipo, sí muestran que, de las 27.075 causas, 19.128 -más de la mitad- terminaron en sentencia. Dada la cantidad de fallos y los 16 meses del período en que se adoptaron, todos los jueces de familia que entrevistó CIPER concluyeron que es imposible que todas ellas hayan sido dictadas luego de hacer una audiencia y estudiado bien cada caso.(CIPER, 2016)

Profundizando el ámbito de observación directa de las investigadoras, como sustento de la hipótesis, en el PPF Lo Espejo, existe una baja participación de los niños, niñas y adolescentes en sus procesos de intervención, debido a que la gran mayoría de los casos son derivados desde tribunales de familia o de programas de la red SENAME, sin existir problematización en cuanto a la situación vivida, lo que influye en la baja adherencia por parte de las familias y de los niños a participar activamente en los procesos de intervención, por lo que las familias visualizan su participación como una obligación. Otro factor importante de considerar es el contacto irregular que se mantiene con las familias y los niños, ya que existe mucho tiempo de diferencia entre una intervención y otra, a esto se suma además la constante rotación de profesionales que ocurre en las instituciones colaboradoras de SENAME, que influyen considerablemente en la adherencia al programa. Es por esto que los niños, niñas y adolescentes se limitan a la recepción de un servicio que sigue vulnerando sus derechos.

En cuanto al PIE Recoleta, la intervención se trabaja desde el enfoque de derecho que tiene como fin el generar un cambio a nivel social y psicológico. Tomando en cuenta esta premisa, se evidencian las siguientes contradicciones.

En los casos judicializados, se observa a los niños, niñas y adolescentes como objetos sin capacidad de decisión, ya que, en los casos de vulneraciones graves, los Tribunales de Familia y/o programas de SENAME, suponen que éstos no son capaces de tomar decisiones con respecto a su proyecto de vida y en este sentido su opinión tampoco es escuchada, por lo que se imponen lineamientos de intervención ajenos a ellos y ellas. Se encuentra de igual forma la problemática de la sobre intervención, provocando esto la re

victimización de sus problemáticas. Esto básicamente, porque la mayoría tiene una historia de institucionalización previa. Al igual que en el PPF Lo Espejo se encuentra presente la rotación de profesionales, motivo que desencadena esta situación de re victimización, provocando que los niños, niñas y adolescentes, deban contar sus experiencias una y otra vez.

Existe una complejidad asociada a las decisiones que deben tomar los profesionales con respecto a los niños, niñas y adolescentes, ya que éstos no tienen incidencia en las determinaciones, por ejemplo, el decidir si es que se deben ir a una residencia o pueden seguir al cuidado de sus padres y/o adultos responsables. Los planes de intervención no se hacen en conjunto, quedando a criterio de la dupla psicosocial lo que se debe trabajar con las familias.

Desde las miradas de las investigadoras, resulta interesante abordar esta temática en particular, en donde se analiza la evolución de las políticas públicas de infancia y adolescencia, en cuanto a la transición del cambio de enfoque tutelar a enfoque de derechos y cómo esta evolución se materializa en las intervenciones infanto-adolescente actuales.

A lo largo de la historia la construcción de los niños, niñas y adolescentes se ha visto principalmente influenciada por perspectivas desde la rama del constructivismo de Jean Piaget, a través de la psicología del desarrollo, la cual, señala que las personas a lo largo de su vida experimentan cambios psicológicos, sociales y físicos, entendiendo que cada etapa dentro de este proceso es una etapa única e individual. Considera además que el individuo sigue pautas establecidas socialmente (Morris & Maisto, 2005).

En este sentido se entiende que los niños, niñas y adolescentes son contruidos bajo esta corriente de pensamiento, la cual, establece un ciclo vital conformado por distintas etapas establecidas por comportamientos determinados social y culturalmente, invisibilizandolos como sujetos en el aquí y ahora. En este sentido los aspectos políticos, económicos y la participación social de estos no son aspectos significativos para su propia construcción como sujeto de derechos.

## **PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

En base al planteamiento del problema, es que surge la siguiente pregunta de investigación:

1.- ¿De qué manera las prácticas discursivas institucionales generadas en el PIE Recoleta y el PPF Lo Espejo, promueven o resisten la construcción de los niños, niñas y adolescentes, como sujeto de derecho u objeto de cuidado?

## **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Objetivo General:**

- ✚ Interpretar críticamente las prácticas discursivas, al interior del PIE Recoleta y el PPF Lo Espejo, que promueven o resisten la construcción de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos u objeto de cuidado.

### **Objetivos Específicos:**

- ✚ Describir las prácticas discursivas, al interior del PIE Recoleta y el PPF Lo Espejo, que promueven la construcción de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos.
- ✚ Describir las prácticas discursivas, al interior del PIE Recoleta y el PPF Lo Espejo, que promueven la construcción de los niños, niñas y adolescentes como objeto de cuidado.
- ✚ Interpretar críticamente las prácticas discursivas institucionales como dinámicas de promoción y resistencia de una determinada construcción de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos u objeto de cuidado.

## **RELEVANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Relevancia teórica – metodológica**

La importancia de nuestra investigación es poder generar espacios de reflexión frente a una problemática que en los últimos tiempos ha estado en la palestra pública, mediante la interpretación de los discursos institucionales del PIE 24 Horas Recoleta y PPF Lo Espejo en donde se quiere identificar que prácticas discursivas institucionales son las que promueven o resisten la construcción de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos u objeto de cuidado. A través de la observación de las investigadoras en su quehacer profesional se visualizan diversas prácticas discursivas en torno al área de intervención con infancia, por lo que, es en base a esto que fue posible construir el supuesto del alejamiento del rol del Estado (en relación a SENAME) respecto de los derechos que debiera garantizar hacia la infancia y adolescencia.

Desde esta perspectiva, la investigación tuvo como eje central el enfoque cualitativo, ya que busca conocer de manera descriptiva y crítica cuales son las prácticas institucionales que promueven o resisten la construcción de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos u objeto de cuidado. La investigación se situó desde una mirada holística de comprensión, subjetividad, análisis y observación, con el fin de poder obtener contenidos más relevantes en el proceso de investigación.

La posibilidad de trabajar con un diseño abierto flexible y emergente entregó la oportunidad de que la investigación tuviera un carácter dinámico, permitiendo que esta pudiera estar sujeta a cambios durante el desarrollo de la tesis.

El enfoque de la investigación se basó en los discursos de los y las profesionales y técnicos, psicólogos, psicólogas, educadores y educadoras sociales del PIE Recoleta y el PPF Lo Espejo, siendo en total aproximadamente 18 profesionales del área social, para su análisis y comprensión. Como menciona (Piper, 2007) "*Se debe producir debates problematizadores, que reflexionen sobre el tipo de realidad social que nuestras prácticas construyen, lo que implica generar nuevas prácticas y por lo tanto producir nuevas realidades*".



En relación al análisis de discurso de los y las profesionales dentro de la investigación, se buscó producir espacios reflexivos mediante un grupo focal con el objetivo de poder visibilizar los relatos que emergieron desde los interventores con niños, niñas y adolescentes, que promueven o resisten la construcción de ellos y ellas como sujeto de derechos u objeto de cuidado.

## **ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

### **Perspectiva de la investigación**

Esta investigación asumió una perspectiva crítica, basada en la visión del construccionismo social.

Citando a Crespo, Juan Sandoval indica que:

Los planteamientos construccionistas se proponen desarrollar una postura teórica y epistemológica vinculada a la crítica y la —desconstrucción, donde el análisis crítico ya no se propone como objetivo levantar el velo de los intereses y los prejuicios que encubren la realidad, sino más bien explorar cómo podrían concebirse de otra manera las cosas y qué tipo de relaciones se podrían establecer a partir de esas nuevas concepciones sobre el mundo y nosotros mismos (...) Lo que se propone el construccionismo, entonces, es desarrollar una perspectiva alternativa al enfoque individual del conocimiento, permitiendo analizar el rol que juega el saber compartido por una comunidad en la mantención y reproducción de la realidad”. (Sandoval Moya, 2010)

En este sentido, se buscó entender como a través de los discursos de los y las profesionales que trabajan en intervención directa con niños, niñas y a adolescentes, se mantienen las prácticas discursivas, que promueven o resisten la construcción de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos u objeto de cuidado. La importancia del lenguaje, está considerada en el construccionismo social según Gergen de la siguiente manera:

Es a través de una apreciación crítica del lenguaje como podemos alcanzar la comprensión de nuestras formas de relación con la cultura y, a través de él, abrir un espacio a la consideración de las alternativas futuras. En lugar de considerar la crítica como reveladora de los intereses sesgados podemos considerarla como aclaradora de las consecuencias pragmáticas del propio discurso. (Gergen (1996) en Sandoval Moya, 2010)

El carácter del estudio será de tipo Cualitativo-interpretativo.

El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan). (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

El enfoque metodológico de esta investigación estuvo guiado por la corriente hermenéutica, en donde dentro de su significado, según Gadamer, *“se acentúa el carácter lingüístico del entendimiento esto en virtud de que las interpretaciones se expresan lingüísticamente pero a la vez el entendimiento se apoya en las categorías de pensamiento que el lenguaje ha proporcionado.”* (Sandoval Casilimas, 1996)

Este enfoque hace referencia a las interpretaciones que se le dan a un texto, en este caso, los discursos de los profesionales asociados a intervenciones infanto-adolescentes, antes mencionados, con el fin de poder identificar y analizar sus perspectivas, para poder visualizar y comprender las prácticas que mantienen la visión de objeto/sujeto de los niños, niñas y adolescentes.

### **Tipo de diseño**

El diseño de la investigación es abierto, flexible y emergente, lo que permite a la investigación la posibilidad de que sea dinámica. De acuerdo a lo que señala Flick sobre la circularidad:

Esta circularidad es uno de los puntos fuertes del enfoque, porque obliga al investigador a reflexionar permanentemente sobre el proceso entero de investigación y sobre los pasos particulares a la luz de los demás, al menos cuando se aplica de manera uniforme. El estrecho vínculo (también temporal) entre la recogida y la interpretación de los datos, por una parte, y la selección de material empírico por la otra, a diferencia del modelo lineal tradicional de actuación, permite al investigador no sólo hacer repetidas veces la siguiente pregunta: ¿Hasta qué

punto los métodos, las categorías y las teorías que se utilizan hacen justicia al objeto y los datos?(Flick, 2004).

Desde lo que señala el autor se puede entender que la investigación tuvo un carácter flexible, ya que, estuvo en una permanente revisión y capacidad de cambio según cómo se fue desarrollando el proceso investigativo y las necesidades de la misma.

### **Tipo de muestra**

El tipo de muestra utilizado en la investigación fue un muestreo no probabilístico, ya que es *“una muestra dirigida pues la elección de casos depende del criterio del investigador”*.(Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010). La muestra no probabilística correspondió a los y las profesionales trabajadores y trabajadoras sociales, psicólogos y psicólogas, educadores y educadoras sociales del PIE Recoleta y el PPF Lo Espejo, siendo en total dieciocho profesionales del área social.

La necesidad de trabajar con estas y estos profesionales y técnicos, reside en que ellos y ellas intervienen directamente con los niños, niñas y adolescentes, bajo programas colaboradores de SENAME (en este caso PIE Recoleta y PPF Lo Espejo), por lo tanto, poseen conocimientos, prácticas discursivas que se desarrollan en torno a la temática de infancia y adolescencia.

La selección de los y las profesionales se realizó mediante invitación y coordinación con las instituciones involucradas en la investigación. La cantidad y características de los participantes fueron suficientes para la saturación teórica de la investigación. El criterio de accesibilidad a éstos fue el que permitió que se trabajara con ellos y ellas en esta investigación. La diversidad de cargos permitió una mirada desde el área psicológica, del trabajo social y desde los y las educadoras respecto al tema de tesis.

## **Identificación de las técnicas de producción de la información**

Para la producción de información, se utilizaron dos técnicas, la primera será el grupo focal, entendiendo de la siguiente forma:

La primera característica, que se evidencia de este medio de recolección de información, es su carácter colectivo, que contrasta con la singularidad personal de la entrevista en profundidad. Recibe su denominación de focal por lo menos en dos sentidos: el primero se centra en el abordaje a fondo de un número muy reducido de tópicos o problemas; en el segundo, la configuración de los grupos de entrevista se hace a partir de la identificación de alguna particularidad relevante desde el punto de vista de los objetivos de la investigación, lo que lleva a elegir solamente sujetos que tengan dicha característica, por lo general entre seis y ocho. (Sandoval Casilimas, 1996, pág. 145)

Esta técnica permitió recoger y conocer los discursos de los y las profesionales que fueron parte de la muestra de esta investigación, los cuales fueron seleccionados de acuerdo al objetivo de esta tesis. Es relevante utilizar esta técnica para poder obtener una mayor diversidad de discursos y respuestas, abstrayendo las opiniones que los participantes tienen respecto a las temáticas que se abordaron.

El Grupo Focal se ocupó como técnica para obtener discursos en torno a cómo los y las profesionales posicionan a los niños, niñas y adolescentes dentro del proceso de intervención, como objeto y/o sujeto de derechos.

En segundo lugar, se utilizó la técnica de observación no participante. *"Simple observadores siguen 'el flujo de los acontecimientos'. La conducta y la interacción continúan como lo harían sin la presencia de un investigador, no interrumpidas por la intrusión"* (Adler y Adler, 1998, pág. 81). Se presenciaron las reuniones técnicas de los programas (ya que es aquí donde se realizan las planificaciones y se realiza la revisión de casos), éstas fueron registradas con grabadoras, las que fueron transcritas de manera total, con el respectivo consentimiento de los y las involucradas.

En cuanto, a la observación participante, se realizaron anotaciones en el cuaderno de campo por cada sesión de análisis en los programas PIE Recoleta y PPF Lo Espejo, las cuales fueron grabadas para su posterior transcripción y análisis. La sesión de grupo focal fue grabada y transcrita también para su análisis. Para poder sistematizar la información obtenida de los discursos y notas de campo se desarrolló una matriz de análisis, en donde se categorizaron por parte de las investigadoras, las narrativas de los y las profesionales del PIE Recoleta y PPF Lo Espejo, tomando como guía permanentemente el objetivo de esta investigación, es decir, se rescataron las practicas discursivas que hacían referencia a como los y las participantes del grupo focal y análisis de caso posicionaban a los niños, niñas y adolescentes en tanto objeto o sujeto de derecho.

### **Análisis de la información**

El método utilizado en esta investigación, fue el análisis de discurso, por lo que, entenderemos el discurso como

El discurso como discurso, como estructura verbal, como sentido, como interacción, como representación o como evento comunicativo no es material, ni observable. A cada nivel el discurso es o bien una abstracción teórica, o bien una construcción mental (como lo es el sentido) o una construcción social. (Van Dijk, 2002)

Es en este sentido, en que más allá de recoger materialmente los discursos que emergen desde los y las profesionales, al interior el PIE Recoleta y el PPF Lo Espejo los cuales promueven o resisten la construcción de los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derechos u objeto de cuidado, lo que se buscó en esta investigación fue deconstruir el sentido y la forma en que las personas involucradas son capaces de construir una realidad a través de lo que se dice y lo que no se dice, mediante la técnica del análisis e interpretación de sus discursos.

En cuanto al análisis de discurso como tal, se entiende que:

El antecedente teórico del análisis del discurso está en el construccionismo social. Las preguntas de investigación se centran en cómo la creación de la realidad social

se puede estudiar en discursos sobre ciertos objetos o procesos. Los materiales empíricos van desde artículos de los medios de comunicación a entrevistas. Las interpretaciones se basan en transcripciones de esas entrevistas o los textos que se encontrarán. (Flick, 2004)

### **Confiabilidad y validez**

En relación a los criterios de confiabilidad y validez de la presente investigación es preciso señalar, que se siguieron todos los pasos que se encuentran en la estrategia metodológica, asimismo, esto también se reflejó en la rigurosidad y credibilidad de las investigadoras al mantener los discursos develados de los y las profesionales y técnicos de manera íntegra, sólo omitiendo los nombres de quienes los daban.

Lo anterior basado en las grabaciones de los análisis de casos reales de los programas a los que pertenecen los y las profesionales, se tiene registro de los y las asistentes a dichas reuniones técnicas y al grupo focal para aportar a la credibilidad y rigurosidad de esta investigación.

### **Procedimientos éticos**

Las investigadoras han encontrado pertinente, al transcribir las grabaciones, se resguardará la confidencialidad de los nombres de los niños, niñas y adolescentes que sean indicados en las reuniones técnicas y/o en mesas de gestión de casos

Además, se ha decidido no exponer los nombres de los y las profesionales, no así, sus cargos. Esto para resguardar la identidad de los y las involucrados, pero entendiendo desde que posición o rol dentro del programa se emiten los discursos o prácticas asociadas a los niños, niñas y adolescentes. Cabe señalar que existió de por medio un consentimiento informado en el que los y las profesionales autorizaron que se utilizaran sus relatos para el análisis de información de la investigación.

## **MARCO TEÓRICO**

En el marco teórico se exponen tres capítulos sobre las principales temáticas que se abordan en esta investigación. Estas son el socio construccionismo, el discurso y el poder. Además, se incluye un marco referencial respecto a los Programas colaboradores de SENAME del listado 24 horas, PIE y PPF.

Dentro del primer capítulo, se desarrolló el enfoque del socio construccionismo, pilar fundante de esta investigación, ya que desde esta visión se desarrolló el análisis de los discursos que se obtuvieron de los y las profesionales y técnicos del PIE Recoleta y PPF Lo Espejo, entendiendo que esta corriente señala que la realidad es creada por medio de las prácticas sociales y discursivas. En un principio se hace mención a la corriente positivista del cognitivismo para luego dar paso a la idea alternativa a este enfoque, la cual es la construcción social. Asimismo, se aborda la temática de construcción del sujeto en infancia y adolescencia, en cuanto a los paradigmas tutelar y de enfoque de derecho

En el segundo capítulo se expone el discurso, en cuanto a su incidencia política, social y cultural, además de su lógica en cuanto a las interacciones sociales. En el tercer capítulo se expone la temática de poder, en relación a su conceptualización y además se hace mención de las relaciones de poder, en cuanto a su vinculación con el concepto de sistema y dispositivo.

Por último, en el marco referencial se exponen los orígenes, lineamientos, objetivos institucionales, enfoques transversales y etapas de intervención de los programas colaboradores de SENAME en los cuales se encuadra la investigación.



## **El Socio construccionismo: Construcción de la realidad y una aproximación a la construcción del sujeto.**

Dentro del campo de las ciencias sociales, ha sido posible apreciar que existen múltiples paradigmas para comprender la realidad y las relaciones que se dan en el ámbito social, como, por ejemplo el paradigma positivista, el cognitivismo y el socio construccionismo, siendo éstos en los que nos enfocaremos en el desarrollo del capítulo.

Se entiende por positivismo,

En sentido amplio, el positivismo es la escuela filosófica según la cual todo conocimiento, para ser genuino, debe basarse en la experiencia sensible. El progreso del conocimiento sólo es posible con la observación y el experimento y, según esta exigencia, se debe utilizar el método de las ciencias naturales.(Briones, 1996, pág. 28)

El paradigma positivista señala que la realidad se encuentra afuera y opera de acuerdo a procedimientos establecidos. Su epistemología es dualista/objetivista, el sujeto se mantiene distante del objeto de estudio. Por tanto en este sentido se entiende que el mundo es algo externo al investigador y que la realidad no es modificada al ser observada o medida posee una metodología experimental y las hipótesis dentro de este paradigma se adoptan en forma de proposiciones que posteriormente son comparadas empíricamente. (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 11),

La mirada positivista busca encontrar verdades a través del conocimiento empírico, por medio de la indagación y la percepción de los hechos. Cabe señalar que no se enfocan en el cómo se producen éstos, sino más bien en el hecho en sí, mediante la utilización del método científico, es decir, esta mirada intenta describir, explicar y predecir los fenómenos que se producen en el mundo con el fin de crear teorías. Esta corriente no busca la interpretación o comprensión de un fenómeno y básicamente postula que la realidad es objetiva, es algo que está dado.(Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 11)

Siguiendo esta idea,

Comte busca aplicar al campo de la actividad humana el método científico de tal manera que se pueda generar un tipo de conocimiento sobre el hombre y la sociedad con la solidez de lo obtenido en las ciencias naturales: en este intento, insiste en la primacía del concepto de proceso y se preocupa, de manera particular, por ofrecer una explicación científica sobre los procesos históricos.(Echeverría, 1988, pág. 113)

De acuerdo a lo que presenta el autor es posible inferir que desde la perspectiva científica se deben analizar y comprender los problemas sociales, a través de la observación empírica de los acontecimientos, para así descubrir y explicar el proceder conductual de las cosas, con leyes universales aptas de ser manipuladas y usadas en la humanidad. El autor afirma que el positivismo puede encontrar las leyes que gobiernan no tan solo a la naturaleza, sino también a la historia y la realidad social.

Por otro lado, está presente la corriente cognitivista, la cual se basa en el método de las ciencias naturales. Desde esta corriente se pueden identificar dos sentidos de cognición,

... uno inmediato e impropio y el otro más elaborado y adecuado. En primera instancia cognición es sinónimo de conocimiento, en cuanto tomar cuenta de cualquier realidad dada, o dicho de otro modo, en cuanto recepción de información. En segunda instancia cognición quiere decir uso y manejo de conocimiento, esto es, manipulación de información.(Martínez Freire, 1990, pág. 155)

Lo que indica el autor, es que existen solo dos escenarios en relación a los procesos mentales de aprendizaje de los individuos, siendo éstos la aceptación de la información recibida, la que refleja la realidad y el uso del conocimiento incorporado. Por otra parte, esta corriente omite los aspectos subjetivos, culturales e históricos de las personas, considerándolos como procesadores de información, no como seres capaces de entender y razonar sobre su contexto.

Según señala García Borés (2000), luego de esta corriente surgieron las teorías del interaccionismo simbólico y psicoanálisis. Desde los años 80' se comienzan a generar pensamientos alternativos al cognitivismo que buscan otros métodos para la interpretación

de la realidad, donde la importancia está en la comprensión, más que en una explicación causal, se centran más en los significados y el sentido, que en los hechos.

El socio construccionismo emerge en una época donde se cuestionaba la modernidad y su ideología, se criticaba fuertemente la racionalidad científica de la modernidad, ya que existía una desconfianza hacia la razón, debido a que muchas de sus aseveraciones, las cuales se apreciaban como evidentes y verdaderas, resultaron no corresponder con la realidad, dando espacio para que dichas aseveraciones fueran comprobadas y contrastadas. Es por esto que la crítica y el cuestionamiento iban dirigidos a que la racionalidad científica, era vista como un paradigma y como un sustento de las ideas que se pretendían como fidedignas e indudables.

En este sentido García Borés (2000) indica que se genera una crítica a las lógicas positivistas, las que se consideraban de carácter reduccionista y alejado de las vivencias humanas y se da paso a un enfoque interpretativo en donde se relevan los significados que se le puedan entregar a la realidad, más allá de la estandarización de la misma.

Se implementa un nuevo espacio, donde se abre la crítica de la cultura moderna, surgiendo discusiones y cuestionamientos a las ideas centrales de la racionalidad científica, frente a la noción que había en esa época del conocimiento y de las ideologías que existían sobre el ser. Asimismo, la premisa del socio construccionismo es que el lenguaje crea realidades ya que la lingüística no es solo un conjunto signos, sino que es un continuo juego de significados, los cuales pueden tener diversas interpretaciones.

La construcción social se puede entender como:

Lo subjetivo, en donde el ser humano es visto como un agente activo, intencional y reflexivo (...) Así, por ejemplo lo que pasa a ser relevante, siempre desde el punto de vista psicológico, no es la realidad sino como ésta es vivida por la persona (...) De este modo no importara tanto lo que le ocurre a la persona, sino qué significado tiene para ella lo que le ocurre.(Garcia-Borés, 2000, pág. 18)

A partir de esto, se puede entender que la corriente socio construccionista se basa en dos elementos esenciales, por una parte, están las acciones o prácticas que se realizan en un contexto determinado, en un espacio de tiempo y con un sentido específico, dando esto paso a las construcciones sociales, en las cuales lo central son los significados que les confieren las personas de manera individual a su realidad. Todo esto a partir de la interacción social con los otros individuos, siendo entonces un proceso que finalmente tiene un origen social.

Para el socio construccionismo, *“El principal foco de interés para el construccionista es el proceso microsocioal. El construccionista rechaza las premisas dualistas que dan lugar al «problema del funcionamiento mental»”*(Gergen, 1996, pág. 94). Siguiendo la línea del autor, quien nos indica que la importancia del socio construccionismo radica en el proceso microsocioal<sup>8</sup> es a partir de este intercambio que se comienza a construir una realidad específica, la cual es dinámica, dependiendo de quién observe el comportamiento y lo interprete para sí y/o para otros.

Las teorías sobre el comportamiento humano no se construyen ni se derivan de la observación, sino que surgen de la estructura misma del conocimiento. Esto es, las convenciones de inteligibilidad que comparte un grupo específico son las que determinarán cómo se interpreta el mundo que se observa (Gergen y Warhus, 2010, pág. 3)

Desde la idea planteada por el autor, se comprende que el conocimiento se construye más allá de la observación. Además, debe existir un acuerdo tácito colectivo respecto de una situación, contexto o realidad social determinada, el cual establecerá de qué forma las personas percibirán el entorno que observan.

Se pueden entender las relaciones establecidas dentro de un encuadre cultural las que se fundamentan, a través del acto lingüístico, el que se funda a su vez, como garantía y como base de la diversidad de los sentidos, bajo este mismo lineamiento respecto del acto lingüístico es que Gergen refiere que:

---

<sup>8</sup>Lo microsocioal se refiere al estudio de la conducta y/o comportamiento específico de un sujeto al interior de un grupo o de un grupo dentro de la sociedad.

Cuando uno habla, simultáneamente se involucra en la construcción del mundo. Esto sucede en dos sentidos principales, el primero, implicativo, y el segundo, pragmático. En el primer sentido, la construcción del mundo depende del hecho de que el lenguaje no funciona como un arreglo o colección de sonidos, sino como un sistema de símbolos (Gergen, 2007, pág. 128)

El autor señala que el lenguaje -el cual es visualizado como creador de la realidad- se puede entender por una parte como el compromiso del uso de símbolos, los que constituyen parte de un referente implícito que las personas aceptan como un sistema aparte de lo que el mismo lenguaje pueda significar. Es decir, si se habla del concepto niño o niña, es posible asociarlo a una respuesta específica según el acuerdo tácito que tome una comunidad o cultura en particular sobre ese término.

La construcción de lo social se da principalmente a través del lenguaje siendo éste fundamental para el socio construccionismo, ya que es la herramienta de desarrollo dentro de las culturas, existiendo una apertura de significados, lo que nos indica que contribuye a los conceptos que emergen socialmente, por tanto, todo signo estará abierto a la interpretación.

(...) Al mismo tiempo, el lenguaje tiene un aspecto pragmático, o como lo llamó Austin (1962a), performativo. Esto es, algo así como mover la torre en el ajedrez, abrazar a alguien o parecer desinteresado cuando se está bajo ataque. En sí mismo, es una forma de interacción social.(Gergen, 2007, pág. 128)

Esto apunta principalmente a que el socio construccionismo estará centrado en mirar las relaciones que se generan dentro de la interacción social, donde puede que se compartan los mismos símbolos, desde la producción del lenguaje, se invita al oyente a compartir y expresar su situación frente a otro, a través de la interacción que se da con un grupo humano.

Esto a su vez, nos indica que todo lo que expresamos tiene un efecto en el otro y esto puede influir de manera positiva o negativa en las relaciones dentro del acto comunicacional, dependiendo del contexto y del lenguaje verbal o no verbal que utilicen las partes involucradas en éste.

En base a estos dos elementos del acto lingüístico es posible la construcción de verdades:

El concepto de deconstrucción es enormemente útil para explicar esta relación entre los significados y la producción de verdades (...) Deconstruir los significados consiste en mostrar hasta qué punto aquello que se nos aparece como evidente ha sido construido mediante la negación u omisión de ciertos elementos que han quedado ocultos respecto a los que ocupan una posición de privilegio (Montenegro Martínez, 2004)

En este sentido, la idea del socio construccionismo está enfocada principalmente a desestabilizar los conceptos que son mayormente aceptados socialmente. Para desestabilizar dichos conceptos, lo que se busca es exponer las prácticas sociales y los discursos que dan un origen fundamentado y avalado, para así realizar la comparación de porque unos sí y otros no son aceptados dentro de la sociedad, logrando así la construcción social del concepto. Es decir, que a través de la deconstrucción se genera la visibilización de las prácticas sociales que sustentan estos discursos y conceptos dominantes.

### **La Construcción del sujeto**

En la investigación es primordial tener claridad respecto a la construcción del sujeto: “niño, niña y adolescente”. En este sentido se expondrá la construcción histórica que se ha desarrollado a partir de los niños, niñas y adolescentes desde algunas perspectivas, tales como, la psicología, social y legislativa.

En primera instancia desde la corriente psicológica es posible encontrar la teoría del constructivismo, la cual señala que *“Los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona producto de su realidad, y su comparación con los esquemas de los demás individuos que lo rodean.”*(Agudelo Bedoya & Estrada Arango, 2012, pág. 356)

Siguiendo la línea de las autoras, se entiende el constructivismo como un proceso individual donde la importancia se encuentra en el conocimiento que adquiere el sujeto en base a sus percepciones, estructuras mentales, desarrollo cognitivo y emocional, utilizando así a un otro como una fuente de comparación y asimilación de su propia realidad y/o contexto.

Basada en la teoría constructivista se encuentra la psicología del desarrollo, siendo el mayor exponente en la materia Jean Piaget. Esta rama de las ciencias sociales está asociada:

Al estudio de cómo cambia la gente del nacimiento a la vejez. Puesto que prácticamente todo lo concerniente a una persona cambia a lo largo del ciclo de vida, la psicología del desarrollo incluye todos los temas estudiados por los psicólogos, como pensamiento, lenguaje, inteligencia, emociones y conducta social. Pero los psicólogos del desarrollo se concentran sólo en cierto aspecto de esos temas: cómo y por qué se presentan cambios a medida que la gente envejece.(Morris & Maisto, 2005, pág. 324)

Lo que autor señala es que las personas a lo largo de su historia de vida van experimentando cambios a nivel físico, psicológico y social, ya que se entiende que cada etapa evolutiva del ser humano es una experiencia única e individual pero que además tiene una participación social, ya que, se siguen pautas de comportamiento establecidas socialmente. A modo de ejemplo, en el caso de la infancia y/o adolescencia se espera que

los niños, niñas y a adolescentes, tengan una conducta acorde a su ciclo vital<sup>9</sup>, como asistir a la escuela, respetar a los adultos, relacionarse con sus pares, en el ámbito cognitivo, emocional y conductual.

### **¿Sujeto de derecho o de necesidades?**

Han existido dos enfoques en cuanto a la concepción de la infancia y la adolescencia, siendo éstos el tutelar y el de derechos. Acorde a la teoría expuesta anteriormente es que se genera una visión crítica de la misma. Es por esto que:

La consideración de niños, niñas y adolescentes como sujetos incompletos, sometidos en su crianza y cuidado al arbitrio del adulto, despojado de sus plenos derechos como persona: es una visión muy arraigada socialmente (...) Por lo mismo, definir la infancia sólo como un fenómeno natural, directamente derivado del desarrollo o crecimiento físico, es una definición estática, reduccionista y simplista de verla.(Oyarzún, Dávila, Ghiardo, & Hatibovic, 2008)

Desde esta perspectiva una de las características principales de la psicología del desarrollo para el tratamiento de los niños, niñas y adolescentes, es que considera que éstos se encuentran en un proceso evolutivo donde deben llegar a ser adultos. Es tipo de paradigma se puede comparar con el enfoque tutelar, también conocido como enfoque de necesidades, es en este enfoque donde, *“El enfoque basado en las necesidades concibe a las personas como objeto —material e inanimado— antes que como sujeto —con experiencia, que mantiene relación con otros y es capaz de transformar su realidad-”*(Oyarzún, Dávila, Ghiardo, & Hatibovic, 2008, pág. 33)

Según esta idea se entiende que bajo esta mirada los niños, niñas y adolescentes se visualizan como indefensos, incapaces y dependientes de un sistema que tiene como

---

<sup>9</sup>Según Villar (2005) El ciclo vital o desarrollo evolutivo se puede entender como un progreso en las funciones y/o las estructuras psicológicas y de comportamiento hacia niveles cada vez más diferenciados, más complejos y, de una forma u otra, mejores.



protagonistas a los adultos donde son éstos quienes deben satisfacer sus necesidades, tomando el rol del cuidador y protector. En este sentido la opinión y voluntad de los niños, niñas y adolescente, resulta silenciada y no considerada por parte de la sociedad.

De acuerdo a la concepción del niño, niña y adolescente en Chile, ésta se define en la Ley que crea los tribunales de familia N°19.968, donde el Art. 16 señala que:

Artículo 16.- Interés superior del niño, niña o adolescente y derecho a ser oído. Esta ley tiene por objetivo garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y goce pleno y efectivo de sus derechos y garantías. El interés superior del niño, niña o adolescente, y su derecho a ser oído, son principios rectores que el juez de familia debe tener siempre como consideración principal en la resolución del asunto sometido a su conocimiento. Para los efectos de esta ley, se considera niño o niña a todo ser humano que no ha cumplido los catorce años y, adolescente, desde los catorce años hasta que cumpla los dieciocho años de edad.

Asimismo, la CIDN propone la definición del niño, niña y adolescente como:

La definición de niño propuesta por la CDN comprende a todos los seres humanos menores de 18 años, excepto en los casos en que la legislación nacional pertinente haya adelantado la mayoría de edad. Sin embargo, la Convención destaca que la proclamación de una mayoría de edad anterior a los 18 años debe estar en conformidad con el espíritu de la Convención y sus principios fundamentales y no debe usarse para menoscabarlos derechos del niño.(Oyarzún, Dávila, Ghiardo, & Hatibovic, 2008, pág. 42)

Contrastando el enfoque de tutelar y/o de necesidades y en base a la corriente socio constructorista -mencionada en el primer capítulo- y en la CIDN es que surge un nuevo paradigma para la construcción de los niños, niñas y adolescentes en el país, siendo éste el

enfoque de derechos, donde se produce un cambio de paradigma en cuanto a la concepción de éstos:

En este modelo, en consecuencia, no hace falta cometer delitos para tener una familia, ir a la escuela, comer, recibir atención en salud, tener una vivienda, no ser maltratado, participar y tener tiempo libre. Ya no se trataría de niños incapaces, personas a medias o incompletas, sino que personas a las cuales se les reconoce todos los derechos de los adultos, más los derechos específicos en su particularidad de ser sujetos en crecimientos, es decir, estar en una etapa evolutiva.(Oyarzún, Dávila, Ghiardo, & Hatibovic, 2008, pág. 35)

Con este cambio de paradigma los niños, niñas y adolescentes, se visualizan como protagonistas de su propia realidad, con el fin de ser reconocidos y validados por la sociedad, teniendo a su disposición la posibilidad de ser escuchados. En este sentido el rol de los adultos se asocia a contribuir al desarrollo de pautas de comportamiento, protección, cuidado emocional y corporal, comprendiendo al niño, niña y adolescente no como un proyecto de adulto, sino como un sujeto que es aquí y ahora dentro de su proceso evolutivo.

## **El discurso como fenómeno social, político y cultural**

El discurso como parte del acto lingüístico comprendido dentro de la idea del socio construccionismo es el segundo tema que abordaremos dentro de esta investigación. Teun Van Dijk aproxima el concepto de discurso a la arista social de la siguiente forma:

Se trata del hecho de que el discurso es también, un fenómeno práctico, social y cultural, ya que los usuarios del lenguaje que emplean el discurso realizan actos sociales y participan en la interacción social, típicamente en la conversación y en otras formas de diálogo. Una interacción de este tipo está, a su vez, enclavada en diversos contextos sociales y culturales, tales como reuniones informales con amigos y profesionales, o encuentros institucionales como los debates parlamentarios. Este enfoque del discurso como acción en la sociedad no significa que ya no estemos interesados en la estructura. Por el contrario, el análisis del discurso como acción social permanente también se concentra en el orden y la organización. (Dijk, 2008, pág. 21)

El discurso es entendido como un elemento de la comunicación que es capaz de generar espacios de discusiones, conversaciones, debates, es decir, actos de connotación social. Esto a su vez provoca interacciones sociales tanto de carácter formal e informal. Dependiendo del contexto en el que se mueven las personas, se pueden dar diversos tipos de interacciones, como por ejemplo, dentro de un grupo de amigos el discurso es muy diferente a como se dialoga en una situación de trabajo o institucional.

Cabe señalar que el fin del acto comunicativo dentro del discurso se dirige a lograr un objetivo determinado, con esto se entiende entonces que el discurso requiere de una forma u orden específico para su efectividad dentro de un contexto determinado.

Desde la perspectiva de los niveles de descripción del discurso Teun Van Dijk, refiere lo siguiente:

El discurso puede describirse en distintos niveles de estructura. Estas estructuras son explicadas de diversas formas, por ejemplo, por la sintaxis, la semántica, la estilística y la retórica, así como por el estudio de géneros específicos, como los de

la argumentación y la narración de historias. También se mostró que, además de estos enfoques estructurales más abstractos, el discurso puede estudiarse en términos de los procesos cognitivos (mentales) concretos de su producción y comprensión por los usuarios del lenguaje. (Dijk, 2008, pág. 21).

De este modo lo que el autor nos dice es que el discurso se puede describir desde diferentes áreas y dependerá del contexto y realidad de cada individuo, desde lo formal a lo informal y desde lo cognitivo se examinará el conocimiento y otras representaciones mentales que cumplen un papel fundamental en el discurso y como estas mismas influirían sobre otros.

En la misma línea el autor también hace referencia al dialogo institucional donde nos dice que:

es el modo como las personas utilizan el lenguaje para conducir esas tareas prácticas y desempeñar las actividades particulares asociadas con su participación en contextos institucionales, tales como enseñar, describir síntomas, interrogar, hacer averiguaciones, negociar y entrevistar. De esta manera, cuando investigamos el dialogo institucional, nos concentramos en los recursos lingüísticos en los diversos niveles – léxico, sintáctico, prosódico, secuencial etc.- que se movilizan para realizar el trabajo interactivo en las instituciones.(Dijk, 2008, págs. 141, 142)

Mirado desde el punto de vista de la investigación la institución juega un rol importante en la protección de los niños, niñas y adolescentes, ya que son ellas las encargadas de poner los lineamientos de trabajo, que luego serán utilizados por los profesionales que representan a las instituciones.

Acá en este punto entra en juego el discurso a nivel personal, de formación e institucional, ya que muchas veces se presenta un dilema ético, donde no se está de acuerdo con el discurso de las instituciones, ya sea por el enfoque o el medio que utilizan para la intervención con los niños, niñas y adolescentes. De esta manera se busca reflejar en la investigación como convergen estas posturas y cuál es el impacto que tiene en los profesionales y en los usuarios.

## **El Ejercicio del poder**

### **Concepto de poder**

En el contexto de esta investigación uno de los principales temas que estarán involucrados es el poder. El enfoque del análisis se centró en como los discursos de los y las profesionales de los programas de intervención infanto juveniles, en este caso, PPF Lo Espejo y PIE Recoleta, están relacionados con el ejercicio del poder y cómo influyen esto en las concepciones sobre los niños, niñas y adolescentes.

Desde la mirada crítica de Michel Foucault, el poder no le pertenece a alguien en específico, sino, este solo se ejerce en una dirección determinada.(Foucault, Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones, 1997) En este sentido, para Gilles Deleuze<sup>10</sup> se producen las relaciones de poder, las que según su funcionamiento poseen a su vez postulados. De los cuatro postulados que expone se pueden rescatar los siguientes:

Postulado de la propiedad (según el cual el poder es algo que posee la clase dominante): el poder no se posee, se ejerce. No es una propiedad, es una estrategia: algo que está en juego.” y el Postulado del modo de acción (según el cual el poder actúa por medio de mecanismos de represión e ideología). Hay que sustituir la imagen negativa del poder (oculta, reprime, impide...) por una positiva: el poder produce. Y produce lo real, a través de una transformación técnica de los individuos, que en nuestra sociedad recibe un nombre: normalización. (Morey, 1997)

Siguiendo esta idea se puede asociar el primer postulado, el de propiedad al Estado, a la institución, ya que, es esta la que ejerce el poder principalmente a través de las prácticas discursivas profesionales, que son los que analizaremos en esta oportunidad.

En cuanto al postulado de modo de acción, podría ser asociado al ámbito individual, en razón a lo que el poder puede producir a esta escala. Las personas pueden normalizar una situación, a todo nivel, por ejemplo, en escuelas, fábricas o cuarteles en donde las personas

---

<sup>10</sup>G. Deleuze, «Eceivain non: uo nouveau cartographe», en Critique, 343, 1975. Este texto ha quedado recogido en G. D., Foucault, París, Minuit, 1986(trad.cast.: Foucault, Barcelona, Paidós, 1987)

al mando intentan enseñar, transferir e imponer formas de enseñanza, conducta o producción arbitrarias o que se han usado por muchos años a sus alumnos o subalternos, sin la posibilidad del cambio o la innovación. (Ávila-Fuenmayor, 2007).

El poder, según Foucault no debe visualizarse como un elemento represivo, asociado a la prohibición de algo, si no, como algo más complejo. El autor señala que: "Lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado, es sencillamente que no pesa solo como potencia que dice no, si no que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos" (Foucault, 1997), es decir, entiende al poder como una red productiva que es transversal a todo el cuerpo social.

Más allá del poder visto como la negación o limitación sobre algo, se puede percibir como algo que produce cosas concretas en lo social, como la aceptación del poder o como se mencionó anteriormente la normalización de saberes o situaciones. Además, el elemento discursivo que produce el poder, en especial, tiene una relevancia importante para esta investigación, ya que, en base a los relatos o verdades que cada persona posee se puede construir una realidad, como se hizo mención anteriormente en el apartado sobre socio construcciónismo.

El autor además cruza el concepto de poder con el de verdad de la siguiente manera:

Cada sociedad tiene su régimen de verdad, su "política general" de la verdad: es decir, los tipos de discurso que acoge y hace funcionar como verdaderos o falsos, el modo como se sancionan unos y otros; las técnicas y los procedimientos que están valorizados para la obtención de la verdad; el estatuto de quienes están a cargo de decir lo que funciona como verdadero. (Foucault, 1997)

Esto refuerza la idea sobre la influencia que tienen los discursos y las prácticas, basadas en las verdades que se consideran válidas a nivel político, social o cultural. La sociedad se guía por directrices transversales que constituyen verdades que definen discursos y la búsqueda de la legitimidad en ellos.

En cuanto a la idea de verdad y hegemonía, en relación al poder, Foucault indica que la idea no es cambiar la conciencia de las personas, sino el régimen político, económico e institucional de producción de verdad (Foucault, 1997).

Este punto dentro de la investigación llevó a identificar en qué sentido el paradigma de niños, niñas y a adolescentes vistos como objetos de cuidado podría dificultar la transición a que sean visualizados/as como sujetos de derecho. En este sentido es relevante identificar las bases estructurales que permiten que ciertas posiciones de pensamiento se mantengan o evolucionen.

### **Relaciones de poder**

El poder, según lo revisado anteriormente, está contextualizado dentro de relaciones entre sujetos, llamadas relaciones de poder. En este sentido se pueden encontrar distintos elementos asociados a estas vinculaciones.

En el texto “Saber y verdad”, Michel Foucault (1991) se visualizan estos elementos:

Sistema: “Por sistema hay que entender un conjunto de relaciones que se mantienen, se transforman, independientemente de las cosas que conexas”, y sobre la importancia que esto conlleva el autor indica que:

La forma en que las personas experimentan las cosas, las reacciones de su sensibilidad, toda su conducta, está regida por una estructura teórica, un sistema que cambia con los tiempos y las sociedades pero que está presente en todos los tiempos y en todas las sociedades.

Dispositivo: Lo que trato de situar bajo ese nombre es, en primer lugar, un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos (...) He dicho que el dispositivo era de naturaleza esencialmente estratégica, lo que supone que se trata de una cierta manipulación de relaciones de fuerza, bien para desarrollarla en una dirección concreta, bien para bloquearlas o estabilizarlas, utilizarlas, etc. El dispositivo se haya pues siempre inscrito en un juego de poder,

pero también siempre ligado a uno de los bornes del saber, que nacen de el pero, así mismo lo condicionan. El dispositivo es esto: unas estrategias de relaciones de fuerza soportando unos tipos de saber y soportadas por ellos.

Básicamente el autor indica que el cúmulo de relaciones entre personas se produce en base a una estructura permanente e histórica, a la cual se le llamara sistema. A su vez existe una red que es capaz de agrupar lo discursivo e institucional, de manera estratégica, para asegurar su permanencia en el tiempo, esto se entiende como el dispositivo.

A través de por ejemplo las instituciones que se entiende como “todo comportamiento más o menos forzado, aprendido. Todo lo que en una sociedad funciona como sistema de coacción, sin ser enunciado”. (Foucault, Saber y Verdad, 1991)



## **MARCO REFERENCIAL**

### **Programa de Prevención Focalizada “PPF Lo Espejo”**

El programa de prevención focalizada se inserta en la ley 20.032, la que refiere el establecimiento del sistema de atención a los niños, niñas y adolescentes, por medio del régimen de subvención de las instituciones colaboradoras de SENAME. Cabe señalar que dichos programas, son la continuidad y donde se incluyen los aprendizajes técnicos de los programas de intervención breve (PIB), los que datan del año 2007.

La Fundación Paula Jaraquemada Alquízar, es una institución sin fines de lucro, creada por decreto supremo N°1554 del 2 de septiembre de 1976 y es el 5 de agosto de 1980 donde pasa a ser reconocida como Institución colaboradora del SENAME por la resolución N°495.

La institución comienza sus trabajos implementando comedores infantiles en puntos estratégicos de Chile, que luego pasan a ser Centros de Atención Diurna, donde se entregaba apoyo a las familias de niños, niñas y adolescentes, atendiéndolos fuera del horario escolar, brindándoles alimentación, fortalecimiento de habilidades sociales, reforzamiento en área escolar, etcétera.

Actualmente la institución desarrolla programas en áreas de protección y prevención, los cuales se encuentran bajo los lineamientos de intervención de la política pública de infancia que implementa SENAME, orientados a la prevención, protección y reparación, éstos separados por la complejidad de cada transgresión a los derechos de niños, niñas y adolescentes, con el fin de que se logre la restitución del derecho vulnerado. Cabe destacar que la Fundación solo implementa programas que abarcan vulneraciones de mediana complejidad<sup>11</sup>, existiendo veintiséis PPF ejecutados por la fundación en el territorio nacional.

---

<sup>11</sup>Se entienden como vulneraciones de mediana complejidad, la presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidentes señales de alerta de cronificación de vulneraciones de derechos ya presentes, que provocan daño y/o amenazan los derechos de niños/as y adolescentes, y que se manifiestan a nivel personal, familiar y/o socio comunitario.

La misión de la institución es: *“Prevenir la formación de conductas que puedan afectar negativamente en su desarrollo a niños/as, jóvenes y sus familias, y dar apoyo psicosocial a los beneficiarios que presenten problemas de leve a mediana complejidad.”* (Fund.PaulaJaraquemada, 2012).

Existen cuatro objetivos institucionales, los cuales son la base de los lineamientos:

1. Atender integralmente a niños, niñas, jóvenes y sus familiares que se encuentren en riesgo social y extrema marginalidad.
2. Prevenir la Drogadicción, Vagancia, Delincuencia, Deserción Escolar.
3. Atender vulneraciones asociadas a situaciones de leve a mediana complejidad que afectan a niños, niñas y jóvenes previniendo su cronificación.
4. Desarrollar factores protectores en niños, niñas y jóvenes, que potencien habilidades conductuales, cognitivas y emocionales a partir de los recursos propios de cada individuo. (Fund.PaulaJaraquemada, 2012)

La investigación se desarrolla en el Programa de Prevención Focalizada (PPF) “Lo Espejo”, ubicado en calle Obispo Javier Vásquez #7127, Lo Espejo, éste inicia el convenio con SENAME el día 2 de enero 2016 y su funcionamiento efectivo es el 18 de enero del mismo año. Cabe señalar, que el PPF Lo Espejo es parte del Programa 24 horas<sup>12</sup>.

Aumentan las plazas de los programas que ya están instalados en las comunas beneficiadas o se implementan nuevos programas, como es el caso del PPF Lo Espejo que sus 80 plazas son para derivaciones desde este dispositivo. El trabajo del PPF está enfocado en la intervención de mediana complejidad con niños, niñas y adolescentes, que sean víctimas de vulneración de derechos, abarcando el nivel individual, familiar y comunitario.

---

<sup>12</sup>*Este programa tiene como objetivo contribuir a la superación de las situaciones de vulneración y/o a la interrupción de conductas transgresoras en niños, niñas y adolescentes derivados del Programa de Seguridad Integrada 24 Horas, perteneciente a la Dirección de Protección a la Familia de Carabineros (SENAME, Servicio Nacional de Menores, 2015).*

El objetivo general del programa es:

Fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes, de manera de restituirle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación. (González, 2015, pág. 8)

Los objetivos específicos:

1. “Fortalecer los recursos personales de los niños, niñas y adolescentes en consideración a la etapa del desarrollo en la que se encuentran”. (González, 2015, pág. 9)
2. “Fortalecer competencias/recursos parentales y/o marentales de las familias o adultos a cargo de los niños, niñas y adolescentes”. (González, 2015, pág. 10)
3. “Promover la incorporación de co-garantes del entorno familiar y/o socio-comunitario que aporten a la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes, facilitando la sustentabilidad de los cambios”. (González, 2015, pág. 11)

La intervención se sustenta en el modelo ecológico sistémico,

esta visión permitirá, el establecimiento de las relaciones entre interventores y usuarios/as, desde una lógica circular, erradicando la mirada de causalidad y linealidad en la explicación de los elementos que subyacen en el fenómeno de la vulneración de derechos, así como obtener una mirada fidedigna de la realidad en la que se encuentran insertos los/as NNA, la influencia del contexto en la situación que los afecta; los adultos/as e instituciones significativas en ese escenario particular, y que son relevantes para determinar los factores protectores y de riesgo, y por ende en la configuración de la vulneración de derechos” (González, 2015, pág. 23).

Asimismo, se desarrolla con enfoques transversales<sup>13</sup>, tales como:

- ▶ Enfoque de Derechos: Niños, niñas, adolescentes y familia como sujetos de derechos. Identificación y fortalecimiento de la tarea de los co-garantes.
- ▶ Enfoque de Género: Igualdad de derechos en el espacio cotidiano respetando la singularidad de cada uno, éste se encuentra presente en toda la intervención para identificar posibles estereotipos de género que provoquen asimetría, lo que podrían incidir en conductas vulneradoras.
- ▶ Enfoque de Resiliencia: Centra la mirada en los recursos y fortalezas que potencian el desarrollo individual, familiar y comunitario.
- ▶ Enfoque de la Parentalidad Positiva: Comportamiento parental y marental que la satisfacción de las principales necesidades de los hijos y las hijas.
- ▶ Enfoque Interculturalidad: Inserción del programa en el territorio para reconocer en entorno cultural de los niños, niñas y adolescentes.
- ▶ Enfoque Inclusivo: Se debe asegurar que los niños, niñas y adolescentes que tengan necesidades especiales y se encuentren vulnerados en sus derechos, tengan las mismas oportunidades frente a la intervención.

---

<sup>13</sup> Información obtenida de entrevista realizada el miércoles 27 de abril del 2016, con Directora del PPF Lo Espejo, Srta. Tamara Valdés.

## **Programa de Intervención Integral Especializada “PIE Recoleta”**

El Programa 24 Horas comenzó su ejecución el año 2010 como una iniciativa que tiene como objetivo general *contribuir a la superación de las situaciones de vulneración y/o a la interrupción de conductas transgresoras* en niños, niñas y adolescentes derivados del Programa de Seguridad Integrada 24 Horas, en adelante PSI 24 Horas, de Carabineros de Chile, en ocho comunas de la Región Metropolitana (La Pintana, La Granja, La Florida, Lo Espejo, Recoleta, Peñalolén, Puente Alto y Pudahuel). A la fecha, forma parte del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, “Seguridad para Todos” para el periodo 2014-2018, del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, y se encuentra en proceso de ampliación a otras regiones del país. (SENAME M. d., Febrero, 2015, pág. 3)

Para la consecución de los logros propuestos, un primer foco y principal estrategia utilizada ha sido el ir *sumando a distintos actores, públicos y privados*, que se vinculan al quehacer del SENAME, y que se constituyen en garantes de derechos de los niños, niñas y adolescentes que residen en cada una de las comunas donde se ejecuta el Programa.

Es así como en esta iniciativa intersectorial participan, desde el Estado, el Ministerio de Justicia, la Zona de Prevención y Protección a la Familia de Carabineros de Chile (Ex DIPROFAM), la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del interior y Seguridad Pública, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, el Ministerio de Salud, a través de sus dos Subsecretaria, el Servicio Nacional de Menores. (SENAME M. d., Febrero, 2015, pág. 3)

Los objetivos del programa son:

### **Objetivo General**

Contribuir a la interrupción y resignificación de situaciones de vulneración de derechos y prácticas transgresoras de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de alta complejidad, provenientes preferentemente del PSI 24 horas.

## Objetivos Específicos

- 1.- Desarrollar procesos de intervención a nivel individual y familiar orientados a la interrupción de vulneraciones de derecho.
- 2.- Desarrollar procesos de intervención orientados al desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales de los niños/as y adolescentes atendidos por el proyecto.
- 3.- Desarrollar procesos de intervención orientados a desarrollar habilidades sociales y conductuales que favorezcan la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes atendidos por el proyecto.
- 4.- Desarrollar procesos de intervención orientados al fortalecimiento de las funciones parentales normativas y de cuidado, en las familias o referentes adultos de los niños, niñas o adolescentes atendidos por el proyecto.
- 5.- Desarrollar acciones de coordinación y colaboración permanente con dispositivos de intervención complementarios al PIE u otros que forman parte del Programa 24 Horas o de la red local de atención, en aquellos casos de niños, niñas o adolescentes y/o las familias que lo requieran.

Además, existen enfoques transversales que deben estar presentes en las intervenciones directas con los niños, niñas y adolescentes.

- ▶ Enfoque de Resiliencia: Este enfoque refiere un cambio de paradigma con respecto a la mirada de los problemas personales y sociales. La mirada pone énfasis en el reconocimiento de fortalezas y recursos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- ▶ Enfoque intervención con familias: Es fundamental para los niños/as y adolescentes incorporar a la familia de manera activa durante todo el proceso de intervención, entendiendo que la familia es un sistema inmerso en un sistema social, tanto en sus orígenes como sus pautas de relación se encuentran interrelacionada con los cambios sociales.
- ▶ Enfoque de Participación: Promover la participación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, entendiéndolo como un derecho.

- ▶ Enfoque de Integralidad: La simultaneidad de las situaciones de vulneración, así como de las prácticas transgresoras, obligan al desarrollo de alternativas de análisis y abordaje que permitan la integración de temáticas atendidas y comprendidas de manera lineal o fragmentada.
- ▶ Enfoque Desarrollo Evolutivo: Las personas a lo largo de la vida van construyendo distintos componentes biológicos, ambientales y culturales lo que lo lleva a tener una identidad psicológica y social, que intenta equilibrar las propias necesidades con las del contexto en que cada persona se desenvuelve.
- ▶ Enfoque de Género: El género corresponde a los atributos sociales y las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre hombres y mujeres y viceversa. Estos atributos están contruidos socialmente y son aprendidos a través de procesos socializadores y varían según el contexto social y cultural e histórico.
- ▶ Enfoque Interculturalidad: Se considera el enfoque intercultural en el marco de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas enmarcado dentro de los Derechos del Niño. Con el fin de que exista una integración amplia con respecto de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- ▶ Enfoque de Inclusión: Dentro de la Convención de los Derechos del Niño, se encuentra la inclusión de las personas con capacidades diferentes, donde se definen normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

## ANÁLISIS DE DISCURSO

### Capítulo 1: La construcción de infancia y adolescencia

#### Desde la psicología del desarrollo

En este apartado se analiza la construcción de infancia y adolescencia a partir de los discursos que emergieron de los y las profesionales y técnicos del PPF Lo Espejo y PIE Recoleta en los análisis de caso, reuniones técnicas y principalmente del grupo focal. En primera instancia surgieron discursos de los y las participantes que llevaron a situar la construcción de infancia, desde -principalmente- la psicología del desarrollo.

Los discursos emanados desde el grupo focal evidenciaron una postura profesional desde la psicología del desarrollo expuesto principalmente por los psicólogos del PPF Lo Espejo y la psicóloga del PIE Recoleta.

*“En lo personal siento que la infancia y la adolescencia son una etapa porque creo que es una gran etapa que no es visibilizada y que es la más importante dentro a mi juicio en la construcción del ser humano”. (Psicóloga PIE)*

*“En ese sentido bueno yo entiendo adolescencia e infancia como etapa del desarrollo, etapas del ciclo evolutivo de cada una de las personas que a la larga por obligación deben pasar por cada una de esas etapas en el cual los adultos responsables cuidadores deben fomentar y apoyar ser como una herramienta para los niños y adolescentes”. (Psicólogo PPF)*

En los relatos de ambos psicólogos fue posible evidenciar una mirada en donde la infancia y la adolescencia son asociados a etapas específicas por las que debe pasar cada ser humano para llegar a ser un sujeto completo, entendiéndose por esto llegar a la etapa de la adultez, por tanto, de los discursos anteriormente señalados se desprendió que “la etapa de la infancia” es un paso previo para constituirse en un sujeto adulto.



Siguiendo esta línea, otros discursos se aproximaron a la construcción de los sujetos, también desde las teorías de la psicología del desarrollo y evolutivas:

*“Los niños son nuestro futuro como sociedad” (Educadora PIE)*

*“La infancia pertenece a un periodo no se acá los psicólogos a un periodo más biológico, separado de la adolescencia. Infancia son como niños más pequeños y adolescencia casi llegando a la etapa adulta.” (Educadora PIE)*

En este relato se visualizó un discurso más a nivel personal y desde el sentido común, donde vuelve a emerger esta visión del niño, niña y/o adolescente como un proyecto que debe llegar a una etapa de maduración o culminación. Asimismo, se complementa con la posición que tuvieron los psicólogos, que si bien es desde la teoría del desarrollo de Piaget debido a que ambas visiones confluyen hacia un mismo objetivo el cual es posicionar al niño, niña y adolescente como el camino establecido para llegar a constituir un futuro donde se deja de mirar a éstos como sujetos en el aquí y el ahora.

Estos relatos no solo posicionan a los niños y niñas como sujetos en vías de maduración, sino que principalmente los deja ligados solo a una concepción biologista, donde se invisibiliza la construcción de sujetos social. En este caso, no se aborda por parte de los y las profesionales los elementos más estructurales a nivel de sociedad; sino que solo se releva la idea biologista de los y las sujetos, en particular desde las concepciones más reduccionista y tradicionales de la psicología.

*“Si hay una acción en la niñez va a tener una reacción en la adolescencia, por tanto, en la adolescencia es cuando más cambio se dan desde el ciclo evolutivo, en la adolescencia son los cambios evolutivos que te preparan para la vida adulta” (Psicólogo PPF)*

El psicólogo del PPF Lo Espejo afirmó en su discurso que la niñez es una etapa de cuidado ya que cualquier situación que afecte en este periodo al sujeto repercutiría en la adolescencia, es por esto que el profesional relevó esta fase haciendo referencia a que los cambios más importantes se dan justamente en ésta. A su vez, al igual que en los discursos anteriores se reitera nuevamente la idea de que las transformaciones ocurridas en el ciclo

evolutivo inciden directamente en lo que serán en la vida adulta. Es así como, la construcción que los y las profesionales respecto de la infancia, es puramente psicologista, reduciendo y no visualizando otro aspecto a considerar como lo económico, lo social, lo cultural, etc.

Podemos entender con esto, que, si algún individuo en la niñez es víctima de vulneración, como, por ejemplo de abandono, esta situación traerá consecuencias en la adolescencia de éste, conllevando a posibles conductas disruptivas, traumas, consumo de estupefacientes, daño emocional, entre otras. Sin embargo, el profesional destaca el concepto de “cambio evolutivo” el cual desde la rama de la psicología se puede asociar al proceso de reestructuración cognitiva que puede desarrollar el niño o niña en su adolescencia. En definitiva, el psicólogo relacionó el ciclo evolutivo a una especie de efecto domino entendiendo que, si en alguna etapa del desarrollo algo falla, esto afecta a la siguiente etapa y así sucesivamente.

*“Yo no supedito mucho lo que pasa en la infancia, con lo que pasa en la adolescencia, porque si pueden existir cambios reales, porque dado los nuevos vínculos que puede establecer un tipo, se pueden hacer cambios tanto cognitivos socioemocionales que se van a ver reflejados en la vida adulta” (Psicóloga PIE)*

Si bien, la psicóloga del PIE Recoleta, difiere con el psicólogo del PPF Lo Espejo, en que la infancia está ampliamente sujeta a la adolescencia, ambos coinciden en que en etapa se pueden lograr cambios significativos en la conducta o el aspecto socioemocional del adolescente, los que se verán expresados en la etapa de la adultez. Nuevamente se miran a los niños, niñas ya adolescentes como proyecto de vida. En este sentido la perspectiva psicológica que predomina en estos discursos indica que en cada etapa del ciclo vital se espera que el individuo tenga ciertas conductas condicionadas de acuerdo a la edad y omite al sujeto social, dentro de un contexto político, cultural y económico.

## **La Mirada Adultocéntrica**

En relación a los factores que influyen en el concepto de niñez y adolescencia, en el grupo focal se mencionó lo siguiente:

*“Investigadora: ¿Y el macro sistema no influye en el concepto de infancia-niñez?*

*Psicóloga PPF: Si*

*Investigadora: ¿En que por ejemplo?*

*Psicóloga PPF: La adultocracia por ejemplo que estamos todo el rato pensando como adultos y viendo a los chicos como adultos y los obligamos a tratar de ser adultos cuando tienen una edad distinta biológica, física y emocionalmente hablando”*

En este dialogo principalmente la psicóloga del PPF Lo Espejo hizo alusión a la mirada adultocéntrica situada socialmente, en donde, según la profesional desde el macro sistema esta ideología se encuentra instalada históricamente en las personas, quienes terminan visualizando a los niños y niñas como adultos y adultas, es decir, esperando que su comportamiento este acorde a la perspectiva y expectativa de éstos, a pesar de que los niños, niñas y adolescentes se encuentren en otra sintonía y/o mirada en comparación a la que tiene el adulto centrismo. Entenderemos por esto:

Sitúa lo adulto como punto de referencia para el mundo juvenil, en función del deber ser, de lo que debe hacerse para ser considerado en la sociedad (madurez, responsabilidad, integración al mercado de consumo y de producción, reproducción de la familia, participación cívica, etc.). (Duarte Quapper, 2006)

Siguiendo esta idea, se evidencia que la importancia que se le da al adulto respecto a los niños, niñas y adolescentes tiene que ver con una idea instalada socialmente en donde se valida al adulto en base a su capacidad de consumo, productividad y participación cívica. Los niños, niñas y adolescentes no poseen esta facultad, de esto radica su invisibilización para el Estado y sociedad.

En relación con la misma línea, la trabajadora social del PPF Lo Espejo, expone lo siguiente:

*“Exactamente, yo comparto un poco la opinión con la psicóloga que, bueno nosotras trabajamos en una comuna bastante vulnerable que es la comuna de Lo Espejo. La gran mayoría sino el 100% de las familias y niños que nosotros atendemos está súper adultizado. El adulto se refleja en el niño en muchas trabas que ellos no han podido resolver en su vida, quizás metas que no han podido cumplir, entonces básicamente el niño, si bien básicamente cuando uno le cuenta los derechos dice: ¿Pero qué derechos, si ahí no hace nada en casa?.*

*Entonces se ve como un objeto de deseo oculto, por así decirlo que yo me reflejo tanto en el que quiero que mi hijo sea de tal manera, entonces se olvidan los derechos (...) Una mamá llega y uno dice ¿Usted sabe que es lo que siente su hijo? No es que yo soy el problema, no escúcheme a mi señorita. Que es lo que le pasa al niño y no tiene idea. Porque se van olvidando de los derechos, que el niño siente, que el niño piensa, que el niño necesita expresarse. Porque el niño lo ve muy adultizado debe cumplir con ciertos estándares que la sociedad va imponiendo.”*

En este caso, la trabajadora social en concordancia con la psicóloga refirió las vivencias y experiencias cotidianas que ha debido abordar a causa del adultocéntrismo. Es aquí donde los adultos y adultas se visualizan como el centro de las problemáticas, minimizando y hasta ignorando, de esta forma las necesidades, requerimientos y sentimientos de los niños, niñas y adolescentes, siendo éstos posicionados como “*objeto de deseo*”, en el sentido de que éstos deben cumplir las expectativas esperadas por el mundo adulto.

En este sentido la profesional hizo alusión a que la responsabilidad de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes recae exclusivamente en los padres, omitiendo en este caso la labor del Estado, el cual está obligado a garantizar los derechos de infancia y adolescencia según la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, más allá del rol que posee la familia como red primaria.

En relación al trato de los padres, madres y adultos/as responsables, dentro del grupo focal también se expuso:

*“Yo creo que no solo se olvida, sino que a veces no lo reconoce porque tal vez no lo vivió. Entonces como no lo vivió difícilmente va a poder hacer como tú lo estas mirando, creo.” (Educadora PIE)*

La educadora del PIE Recoleta, hizo referencia a los estilos de crianza que se van replicando por parte de los adultos y adultas, ya que es difícil que éstos logren identificar los derechos concernientes a sus hijos e hijas, si ellos fueron sometidos a un estilo de crianza más bien autoritario o permisivo, en donde nunca los posicionaron como sujetos de derechos, encontrándose imposibilitados para poder expresar su opinión al mundo adulto.

La educadora afirmó que se debe vivir previamente una experiencia para comprender una realidad, en este caso el reconocimiento de los niños, niñas ya adolescentes y posicionó a la familia como la única responsable de garantizar estos derechos, excluyendo la labor de garante del Estado chileno.

Reforzando la idea anterior:

*“La gran mayoría de los padres que nosotros atendemos siempre han dicho yo nunca en la mesa no se podía opinar yo nunca pude decir lo que sentía porque mi papa me pegaba, entonces esos patrones se van repitiendo esas conductas esa forma de crianza tan estricta más desde la jerarquización se va repitiendo.” (Trabajadora Social PPF Lo Espejo)*

En este apartado la profesional volvió a respaldar desde su experiencia, la idea de la repetición de los patrones de crianza, en donde son los padres, madres y/o adultos/as responsables que indican que su opinión era silenciada y castigada si es que la expresaban, imponiéndose desde la jerarquía y el miedo. Sin embargo existen otros elementos asociados a los estilos de crianza, tales como, la oportunidad de desarrollo socio económico, lo cultural, estructura social, entre otros factores, los cuales inciden directamente en como un padre o madre decide ejercer su parentalidad.

Siguiendo esta concepción, se entiende que la estructura social es compleja y versátil, se van generando nuevas formas de familia y crianza que dependen no solo de lo aprendido, si

no de las diversas interacciones que permiten promover al niño, niña y adolescente como sujeto.

*“La cual nosotros vamos viendo de cómo al niño se le exigen ciertas conductas de adulto o cuales son las esperas o los resultados esperados para cada niño, espero que mi hijo sea de tal manera. Cuando vienen los usuarios a sesiones con los profesionales, no es que prácticamente los profesionales como un ‘arregla todo’ arregla al niño para que se comporte de tal y tal manera. Como yo espero que se comporte” (Psicólogo PPF Lo Espejo)*

El profesional desde su subjetividad cree que son los padres que llegan a las sesiones, los que externalizan la responsabilidad de la conducta esperada por ellos a los y las profesionales y técnicos de los programas de SENAME, ya que sienten que los profesionales deben desarrollar cambios conductuales inmediatos en los niños, niñas y adolescentes, existiendo una mirada reduccionista ya que los cambios no sólo se generan desde una atención individual sino también desde lo colectivo, desde lo ciudadano.

*“Pero nosotros tratamos de ver al sujeto de familia como individuación, nos empezamos a preguntar todo dice negligencia, todo lo que no existe llega al PIE no sé si ustedes se han dado cuenta, negligencia parental todo. Nosotros nos empezamos a preguntar, de donde viene esa negligencia parental. Un poco les comento ahí, les aporto que nosotras nos empezamos a dar cuenta que los adultos eran adultos niños entonces ellos si ven a los niños, como niños, osea como iguales porque son niños entonces difícilmente a un niño como alguien diferente porque ellos son adultos niños en cuerpos de adultos con responsabilidades de adulto, pero con un pensamiento y una emoción de niños por lo tanto están a la par” (Psicóloga PIE Recoleta)*

La mirada de la profesional se posicionó desde una perspectiva reduccionista ya que se interpreta desde su discurso que, si un adulto o adulta no posee las habilidades parentales y parentales esperadas entonces, el sujeto no quiere hacerse responsable de las problemáticas que conlleva la crianza y las responsabilidades propias de la adultez, por lo tanto, se infiere que la profesional piensa que el padre o madre “baja al nivel” de la infancia, en donde

vuelves a ser un niño o niña, generando una relación simétrica con su hijo o hija. La participante construye al sujeto desde lo biológico y lo material, que es su cuerpo, y desde lo subjetivo que se puede llegar a esperar de un adulto. Asimismo, dejó entre ver que peyorativo resulta ser niño o niña desde las emociones. Es como entender que solo los niños y niñas pueden mostrar sus emociones y no los adultos y adultas, pues ser emocionales solo cabe para mujeres, niños y niñas.

### **Infancia desde la mirada de la construcción social**

El aporte referente a este tipo de construcción en los análisis de caso o grupo focal, no se visualizó o bien no se problematizó en cierta forma la infancia y adolescencia desde la perspectiva de la construcción social. Básicamente los y las profesionales y técnicos poseen una postura basada en la psicología del desarrollo, en donde la evolución de los seres humanos se divide en etapas y las problemáticas que vayan surgiendo son asociadas a nivel individual y familiar, dejando de lado las influencias del entorno o el macrosistema. En este sentido, si bien hubo momentos en que se criticó, por parte de los y las profesionales y técnicos, la política de infancia, el aparato judicial, el adultocéntrismo, los prejuicios con respecto a los niños, niñas y adolescentes, no se profundizó en las implicancias del sistema en la construcción social de infancia y adolescencia, ya que, se visualiza que las personas involucradas no son expertos y expertas en temáticas de infancia miradas desde este modo, más allá de la formación académica y desde la experiencia laboral.

En relación a lo que no se observó dentro del discurso de los y las participantes en el grupo focal, emerge el siguiente relato:

*“La base técnica del PPF abrir lógicas en la práctica en el discurso tratan de trabajar al niño como sujeto de derecho o a las familias como tal uno empieza a ver en la práctica que los profesionales no propician esos espacios por de pronto no sé si será por trabajo por como tu decías en un principio nos come la máquina, creo que hasta el momento nos ha costado entender un poco eso del como bajar al niño como sujeto de derecho.” (Psicólogo PPF Lo Espejo)*

El profesional dió cuenta de lo complejo que resulta generar espacios reflexivos en torno al ver a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos a través de sus procesos interventivos. Llama la atención que los y las profesionales y técnicos focalizaron el análisis solo en el área individual y familiar e institucional, dejando a un lado la influencia de la estructura social en la que se mueven estos niños, niñas y adolescentes, es decir, la segregación social, el modelo económico imperante, el sistema político y cultural.

Este nivel de reflexión se da principalmente debido a que existen múltiples factores tales como: exceso de carga laboral, tiempo reducidos para las intervenciones, la presión constante por parte de las instituciones colaboradoras de SENAME y del mismo, todo para cumplir con las metas impuestas por SENAME y por dichas fundaciones, yendo éstas en desmedro del proceso interventivo, a esto se refiere el profesional cuando indica: *“De pronto no sé si será por trabajo por como tu decías en un principio nos come la máquina”*. Se desprende del relato que predomina el cumplimiento de objetivos y metas por sobre el proceso interventivo, dejando silenciadas las voces de las familias ya que existe una naturalización del trabajar sólo dentro del marco institucional, no problematizando la situación a nivel macro de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Se evidenció que predomina en el discurso de los psicólogos, psicólogas, trabajadoras sociales y educadoras, la mirada de la psicología del desarrollo para entender la infancia y adolescencia, además de los modelos de intervención de SENAME en donde predomina la perspectiva del ciclo vital.



## **Capítulo II: Discursos y prácticas que posicionan al niño, niña y adolescente como objeto de cuidado y sujeto de derecho.**

### **El uso del lenguaje coloquial e ironizado en los discursos**

En este proceso de investigación se observaron análisis de casos en PIE Recoleta y PPF Lo Espejo y se trabajó en un grupo focal con participantes de ambos programas y es recurrente el uso de un lenguaje coloquial, informal e ironizado por parte de los y las profesionales y técnicos de estos programas.

En primera instancia se analizaron los discursos que emanaron desde el uso del lenguaje coloquial y naturalizado por parte de los y las profesionales y técnicos de los programas.

En esta línea se exponen las siguientes citas que emanaron de los análisis de casos:

*“Lo que pasa es que el papá se dedicó a ser un papá proveedor y le dejó toda la pega a la abuela, entonces ahora cuando se murió la abuela, él se vio con un cabro chico medio raro y no sabe cómo agarrarlo y al principio se fue como en la mala, más controlador y ahora como no le resultó eso, se va más en la buena, pero tampoco le resultó” (Educador PIE Recoleta)*

Se observó un discurso por parte del educador del PIE Recoleta, casi por completo en la línea de la informalidad, ya que se ocupan términos coloquiales tales como: “cabro chico medio raro”, “no sabía cómo agarrarlo”, “se fue como en la mala”, “se va más en la buena”. Se destaca que el educador estando en una instancia formal y técnica como lo es un análisis de caso, éste utiliza un lenguaje más naturalizado con bajo tecnicismo, como situándose en un espacio y contexto distinto al laboral.

Se desprendió de este discurso que desde la rama del trabajo social, en general casi no existe un lenguaje técnico propio. Esta carencia es reemplazada por un lenguaje coloquial o bien, como veremos adelante, por un lenguaje jurídico o de la rama de la psicología.

*“Nosotros como PIE, perfecto nos cuidamos la espalda, lo hicimos, cachai, lo hicimos, si alguien nos pregunta, no, si nosotros lo hicimos,” (Psicólogo PIE Recoleta)*

En relación al profesionalismo, se pudo visualizar un lenguaje coloquial que en primera instancia está asociado a como los equipos de trabajo buscan resguardar y respaldar sus gestiones, en diversas ocasiones los y las profesionales realizan su labor desde una perspectiva más individualista desde su propia integridad, no visualizando a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias, tomando medidas solo con el fin de protegerse, queriendo desligarse de las problemáticas de estas familias, dejando a un lado la importancia de la calidad y de los resultados del proceso interventivo de éstos.

### **Lenguaje ironizado**

Este tipo de lenguaje tiende a ser naturalizado y privado de cuestionamiento por parte de los y las profesionales y técnicos, en donde se trata a los sujetos como objetos, ya que, se sub nombra a los sujetos enfatizando en sus propias características y problemáticas que son complejas, dejando de lado su condición de sujeto.

En la siguiente cita fue posible evidenciar este tipo de lenguaje:

*“¡El papa frita! (...) Si po si le dicen el papa frita. El papa frita que vive en Conchali” (apodo de un adolescente) (Educatora PIE Recoleta)*

En la cita se apoda al adolescente “el papa frita” entendido como el sobre nombre por el cual es conocido por sus pares. Es nombrado de esta manera por los y las profesionales y técnicos del PIE Recoleta, dejando entre ver la informalidad que en muchos casos se puede visualizar en los análisis de caso, siendo ésta una instancia formal, cosificando de esta manera a los niños, niñas y adolescentes. Se reitera la idea del lenguaje ironizado donde se releva una de las características del adolescente y su problemática, rotulándolo como “*el papa frita*” invisibilizándolo a él como sujeto de derecho.

*“No sé porque a lo mejor tendríamos que cambiar a Pedro, no se a Pedro. Como adulto responsable y el MTS pero no creo... No creo porque de desayuno se fumaban un pito” (Psicóloga PIE Recoleta)*

La profesional, a partir de un lenguaje informal evalúa la posibilidad de que el hermano mayor del niño sea el adulto responsable de éste. Llama la atención que la profesional dejó

en evidencia de manera irónica que el joven *se desayuna un pito*, exagera este hecho, por sobre las condiciones que pueda tener Pedro para hacerse cargo de su hermano.

Para esta profesional resultó ser importante que un adulto responsable de un niño no tenga consumo de marihuana, careciendo de toda lógica ya que existen otro tipo de contextos en los que probablemente hay adultos y adultas responsables que tienen consumo y no son estigmatizados por pertenecer a otro contexto social, económico y cultural. Pareciera ser que en los espacios más empobrecidos y de mayor desigualdad social sé exagera el consumo de marihuana, en relación a los modelos y estilos de crianza.

En el contexto de la observación no participante del análisis de caso PIE Recoleta, surgió el término “Política del terror” el cual fue visualizado de la siguiente manera en las notas de campo:

*“Sobre el 6° caso expuesto respecto a los adolescentes E. y K. (13 y 16 años): los profesionales indican que, como no adhieren los padres al programa se aplicará “política del terror” (protocolo de emergencia) para que si asistan. Este término hace referencia a concientizar a los padres respecto a las consecuencias de no asistir al PIE, en el sentido, de que de no cumplir con los dispuesto en la intervención, la causa podría ser informada al tribunal de familia, el cual, tiene la facultad de solicitar que sus hijos sean trasladados a una residencia en el caso de que sus derechos estén siendo vulnerados. Llama la atención como se conjuga el término “política del terror” con “protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”, siendo conceptos totalmente opuestos y entendiendo que la política del terror es un término que históricamente se puede asociar a la época de la dictadura cívico-militar.” (Anotaciones de cuaderno de campo, reunión técnica PIE Recoleta, 24 de octubre, 2016)*

Luego en el grupo focal se explicitó como una de las preguntas centrales que los y las profesionales expliquen el término, interviniendo una participante que indicó:

*“Y la política del terror entiendo que son los protocolos de adherencia, los protocolos de adherencia que vamos hacer cuando un chico no adhiere esta judicializado”(…) , El niño vivencia violencia intrafamiliar, en el fondo los papas*

*evaden la adherencia y evaden, por ejemplo, tenemos otro caso en donde la alimentación del tipo está muy en el hilo, imagínate que pesa 45 kilos con un 1.75 metros entonces.*

*Tu estas vivenciando cosas que están relacionadas y si no tienes adherencia que haces tú para reaccionar porque algo va a pasar es lo más probable, entonces esa política del terror en el fondo se pone ese nombre claro entendiendo que tiene que ir pasar por un proceso cierto va el educador, cierto toca la puerta no sé cuántas veces y dices sabes no tengo resultados bueno el sicólogo va con el educador bueno nosotros tenemos la política de ir nosotros dos siempre o casi siempre entonces ya y después viene la trabajadora social como a ver hacer más presión y por último la coordinadora todo este paquete de profesionales para que hagan adherencia y desde ahí se movilice porque en el fondo de ahí pedir una audiencia dependiendo del caso entonces la política del terror que tu escuchaste está focalizada digamos está en ponerle un sobrenombre a esto que tiene casi irrisorio, todo lo que tenemos que hacer para que adhiera en el fondo la base de eso se supone debe ser generar vínculos, no destruir los vínculos, esto no aporta en nada, en el fondo es irrisorio porque es irrisorio no tiene sentido ¿me entiende? desde ahí. (Psicóloga PIE Recoleta)*

En primera instancia, el uso del término “política del terror” llamó la atención por considerarse violenta en el contexto de análisis de caso en PIE Recoleta, es por esto que se consulta sobre el concepto en el grupo focal a los y las profesionales y técnicos del programa y la psicóloga del PIE, le baja el perfil al término, expresando que este tiene una connotación de ironía, ya que, este proceso en donde intervienen varios profesionales del PIE, resulta complejo, incómodo e invasivo.

La profesional dejó instalado que, ya que, la intervención psicosocial no funcionó, entrega el poder de la movilización de los padres en una institución judicial, en los tribunales de familia. Se evidencia en esta situación que más allá de proteger los derechos de los niños,

niñas y adolescentes, el estado mediante su dispositivo judicial busca perseguir y controlar a estos y sus familias.

*“Investigadora: Como apuntando desde el tema del lenguaje y como lo decía la mayoría de ustedes ¿Pareciera ser que el lenguaje más ironizado, más coloquial también fuese como una vía de falta de contención de los y las profesionales parece ser que el lenguaje ironizado algo permite o no?”*

*Psicóloga PIE: Tiene que ver con algo psicológico*

*Psicólogo PPF: Si creo que si, como salir de los planteamientos técnicos la idea es lo mismo se trata de decir lo mismo que técnicamente se puede decir, pero de una manera más graciosa, más justificativa más irónica de alguna manera uno quiere decir lo mismo tan técnicamente un poco y se busca esa vía, bueno Flavia habla un poco del humor también”*

En estos discursos él y la profesional justificaron el uso del lenguaje irónico asociado a lineamientos técnicos, con conceptos más coloquiales, con el fin de bajar el alto nivel de estrés dentro del equipo de trabajo, pensando en una mirada relacionada al autocuidado cotidiano, en donde al utilizar un lenguaje informal los y las profesionales logran externalizar las problemáticas que se presentan en el día a día laboral.

El profesional dejó instalado en su discurso que el exceso de carga laboral no entrega espacios de cuidados de equipo para evaluar y reflexionar sobre los procesos de intervención de los niños, niñas y familias y que además no existen espacios reales de autocuidado a nivel emocional y físico, lo cual, merma el trabajo de los y las profesionales y técnicos, llevándolos a utilizar el lenguaje ironizado como vía de contención.

### **El uso del lenguaje jurídico**

Dentro de las intervenciones del PIE Recoleta y PPF Lo Espejo, el uso del lenguaje jurídico es habitual, ya que, SENAME trabaja en conjunto con los Tribunales de Familia, pero principalmente el uso de lenguaje técnico social se nutre mayoritariamente por el lenguaje jurídico, ya que, se trabaja constantemente con informes sociales que van al tribunal de

familia, oficios emanados de la institución, solicitud de medidas cautelares y protección, entre otros.

En este contexto emergieron las siguientes citas ligadas a este tipo de lenguaje, desde los análisis de caso:

*“Tiene la medida de protección, pero está, o sea, gracias a eso están en la casa de acogida del... con la señora Sandra para que no se vayan a un hogar” (Educadora PIE)*

*-“No pero ese caso lo va a ver la Sandra, porque el psicólogo que llega no está... Y de partida hice todo lo que podía hacer....en el sentido que instamos al papa que sea como sea movilice los recursos y lo traiga y acá nosotros vemos, igual le dejamos las puertas abiertas de que este es un espacio protector “ (Educadora PIE)*

*-“¿Y este caso no tiene medida de protección?” (Directora PIE)*

*-“No, está judicializado” (Educadora PIE)*

A través de estos discursos, relacionados a la misma temática, se pudo visualizar la connotación que le dan los y las profesionales a las medidas de protección a favor de los niños, niñas y adolescentes. Dejaron instalada la idea de que las medidas de protección y judicialización de éstos, los posiciona en un nivel de protección y cuidado real. Sin embargo, estas medidas más que protegerlos buscan controlar los procesos de intervención, ya que, se solicitan informes a los y las profesionales periódicamente para dar cuenta de la situación actualizada de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

En el grupo focal surge la siguiente reflexión sobre el uso del artículo 80 bis:

*“Bueno cuando uno ingresa va llamando la atención muchas cosas uno en términos poco a poco va materializando porque están ahí súper arraigados cachai o sea a veces uno dice claro no hay 80 bis hay niños con problemas de salud mental, tiene nombre y apellido pero lamentablemente hablo de manera personal me institucionalizo mucho, el lenguaje está súper a la hora del día” (Trabajadora social PPF)*

Cabe señalar que el artículo 80 bis<sup>14</sup>, es complementario a las medidas de protección y fue mencionado tanto en los análisis de caso como en el grupo focal. Es llamativo este término ya que, si bien este artículo determina que un niño, niña adolescente ingrese a un programa de manera inmediata, muchas veces se suele reemplazar su nombre por este artículo, posicionándolo como objeto. La profesional dejó instalada la idea de que, si bien logra problematizar el uso del lenguaje jurídico, reconoce que este se naturaliza y se vuelve parte de lo cotidiano, por lo que, se construye al niño, niña y adolescente en base a un discurso positivista, dejando de lado la perspectiva de sujeto social.

-*“No sabemos exactamente donde está viviendo (en relación a un adolescente)”*  
(Educatora PIE)

-*“Orden de búsqueda”* (Directora PIE)

Este breve diálogo se reflejó una realidad a la que se encuentran expuestos los adolescentes del PIE Recoleta, en donde los mecanismos de control del programa disponen, como en este caso, de dispositivos policiales para ejecutar la búsqueda de un adolescente que se encuentra inubicable. Desde la institución se solicita la orden de búsqueda, la cual llega al tribunal y luego esta una vez acogida la solicitud se oficia a la comisaría correspondiente para realizarla. Esto tiene la finalidad de encontrar al o la adolescente y que este permanezca visible dentro de la red SENAME y continúe con su proceso de intervención o

---

<sup>14</sup>**Artículo 80 bis.-** *Deber de información del Servicio Nacional de Menores. Para efectos de la aplicación de las medidas a que se refiere el artículo 71, así como las que se impongan en virtud de sentencia definitiva, el Servicio Nacional de Menores, a través de sus Directores Regionales, informará periódicamente y en forma detallada a cada juzgado de familia la oferta programática vigente en la respectiva región de acuerdo a las líneas de acción desarrolladas, su modalidad de intervención y la cobertura existente en ellas, sea en sus centros de administración directa o bien en los proyectos ejecutados por sus organismos colaboradores acreditados.*

*Si el juez estima necesario decretar una medida respecto de la cual no existe en la Región oferta de las líneas de acción indicadas en la ley N° 20.032, comunicará tal situación al Director Nacional del Servicio Nacional de Menores, quien deberá adoptar las medidas tendientes a generar tal oferta en el menor tiempo posible. Entretanto, el juez decretará alguna de las restantes medidas del artículo 71. Pero, si la cautelar dispuesta es la de la letra h) de dicho artículo, el Servicio Nacional de Menores deberá darle cumplimiento de inmediato y sin más trámite.*  
(Extraído desde: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=229557>)

de monitoreo. Entonces, se entiende que este proceso es exclusivo para los niños, niñas y adolescentes que están asociados a la red SENAME y en situación de vulneración de derechos. Sin embargo, si se lleva esta situación a otro contexto social, en donde un adolescente se pierde, es el adulto responsable el que inicia a través de carabineros una orden de búsqueda y una vez que esto finaliza el adolescente es entregado a sus familias y no hay más mecanismos de control que interfieran en la situación mayoritariamente.

Todos estos discursos apuntan al uso de un lenguaje jurídico, el cual es manejado exclusivamente por los y las profesionales del PIE Recoleta y PPF Lo Espejo, en donde, se posiciona al niño, niña y adolescente en cada relato como objeto ya que en estos ejemplos no se nombra al niño por su nombre y apellido. Se reemplaza la identificación del niño, niña y adolescente por términos como: medida de protección, judicializado y 80 bis., entre otros, vulnerándose así el derecho a la identidad de estos.

### **El uso del lenguaje institucional**

En este apartado se analizaron los discursos asociados al lenguaje institucional, el cual, está ligado a los lineamientos de SENAME principalmente, utilizados en los análisis de caso y grupo focal.

Las siguientes siglas están asociadas a los programas que pertenecen a la oferta programática de SENAME, los que fueron nombrados recurrentemente por los y las profesionales del PIE Recoleta y PPF Lo Espejo:

*“PDC – PPF- PDE – PIE – CREAD – SENAINFO- MST- OPD- EDT”  
(Profesionales y Técnicos PIE y PPF)*

Las siglas señaladas anteriormente son programas que trabajan dentro de la línea programática de SENAME, siendo algunos dispositivos complementarios, conceptualizándose de la siguiente forma:

PIE: Programa de Intervención Integral Especializada.



PDC: Programa de Protección Especializada para niños, niñas y adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y/u otras Drogas.

PDE: Proyecto de Protección Especializada de Reinserción Educativa.

PPF: Programa de Prevención Focalizada.

OPD: Oficina de Protección de Derechos.

EDT: Equipo de Detección Temprana.

MTS: Terapia Multi sistémica.

CREAD: Centros de Reparación Especializada de Administración Directa.

SENAINFO: Sistema de Registro de Información Estadística del SENAME.

Dentro del grupo focal y las reuniones técnicas, se evidenció la presencia de estas siglas, ya que deben estar en constante coordinación si es que los niños, niñas y adolescente se encuentran vigentes en uno o más programas, o bien existiendo una constante derivación entre un programa y otro dentro de la oferta programática, dichas situaciones se evidenciaron en los siguientes discursos:

*-“Ya D. lleva dos años y algo acá en él PIE, está derivado al PDE y al PDC, lleva 2 años acá y esta pronto a cumplir 17 años D., tiene conductas infractoras y (...)pero consumo y conductas callejeras” (Educadora PIE Recoleta)*

*-“¿Oye y los objetivos a trabajar en el plan de intervención, ha sido muy complejo?, ¿Cómo ha sido?” (Directora PIE Recoleta)*

*-“Lo que pasa es que a D. lo íbamos a derivar al hogar pero todavía no está..., no hay respuesta de ahí, entonces estamos...” (Educadora PIE Recoleta)*

*-“o sea lo quieren egresar y derivar al CREAD” (Directora PIE Recoleta)*

*-“Lo que pasa es que se tiene que desintoxicar” (Educadora PIE Recoleta)*

*-“F., estaba hablando acá con el I. y me hablo del caso de J. y K., vamos a aplicar medidas del protocolo de rescate de adherencia que acuda el coordinador de red conmigo, vaya a visitar el caso para ver la notoriedad del proceso” (Directora PIE Recoleta)*

En los discursos se visualizó el uso de las siglas antes mencionadas en base a lo previamente expuesto respecto a la derivación de los niños, niñas y adolescentes de un programa a otro, conllevando a que éstos sean posicionados como un objeto que debe ser “egresado” de un programa para ser “ingresado” a otro de acuerdo a “su perfil”.

Siguiendo esta línea, según la observación no participante dentro del análisis de caso del PPF Lo Espejo, se extrae la siguiente nota de campo:

*“De manera general los y las profesionales y técnicos analizan las situaciones familiares de los niños, niñas y adolescentes en base a diagnósticos propios y antecedentes de otras instituciones. Se forman decisiones en el momento del análisis en base a sus propias percepciones como equipo, más allá de lo que pueda pensar la familia involucrada o el niño, niña y adolescente, o bien su historia real de vida. Esto también se reitera en el PIE Recoleta.” (Anotaciones de cuaderno de campo, reunión técnica PPF Lo Espejo, 11 de noviembre de, 2016)*

De esta observación se desprende que además de posicionar a los niños, niñas y adolescentes como objeto al ingresarlos, egresarlos y estar constantemente derivándolos de un programa a otro, no existe un consentimiento donde se le consulte a los involucrados que opinan y que sienten respecto a esta toma de decisiones, que afecta directamente su presente y su futuro dentro de la red de SENAME, tanto a nivel individual como familiar. Se deja instalada la idea que son los y las profesionales quienes toman un rol de “*padre de familia*” como se expuso en el planteamiento del problema respecto al modelo tutelar, ya que son ellos quienes disponen de la vida de los niños, niñas y adolescentes en conjunto con sus familias, anulando de esta forma la perspectiva del enfoque de derechos vigente en nuestro país.

*“Me metí a infancia a este mundo que es realmente perverso porque el Estado no es un garante de derechos, no es un organismo que protege, al contrario.” (Trabajadora Social PPF Lo Espejo)*

Esta cita reafirma y sustenta la idea anteriormente expuesta, donde se cuestionó cual es el rol del Estado frente a la infancia y adolescencia, ya que existe una contradicción frente a la política pública de infancia, la que busca proteger, reparar y restituir los derechos

vulnerados que generan el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a los programas de SENAME. Sin embargo, en la práctica los mecanismos que se utilizan van en desmedro del enfoque de derechos, porque sólo se posicionan desde el control y la supervisión.

*“Yo creo que la primera instancia es tratar de trabajar con las personas más idóneas en la habilidades parentales y tratar que el PDC asuma su responsabilidad, porque lo más problemático del chico es la droga, es la droga acá...” (Directora PIE Recoleta)*

Dentro del lenguaje institucional, uno de los términos más utilizados es *“habilidades parentales”*<sup>15</sup>, dentro de los lineamientos técnicos de los programas se aborda la temática de habilidades parentales para trabajar su fortalecimiento en el área familiar con los adultos y adultas responsables de los niños, niñas y adolescentes, éstas son vistas como referentes contruidos teóricamente principalmente por Jorge Barudy y Maryorie Dantagnan que son validados por las instituciones, profesionales y la sociedad, ya que es “lo mínimo esperado” por parte de éstos.

Se desprende de este discurso que los y las profesionales se posicionan desde el poder para enseñar a un otro *“idóneo”* como criar a sus hijos e hijas, en base al referente teórico y a los estilos de crianza impuestos institucional y socialmente, sin tener en consideración las distintas realidades e historias de vida de las familias involucradas dentro de estos programas, ya que dichas habilidades se miden de manera estandarizada.

Cabe señalar, que estas situaciones a las que se exponen las familias de los sectores más empobrecidos y vulnerados de Chile, resultan segregadoras y discriminatorias ya que en

---

<sup>15</sup>Las habilidades parentales tendrían tres funciones:

- a. Función Nutriente: Esta función se relaciona con experiencias sensoriales y emocionales que permiten por un lado, construir un apego seguro y por otro, percibir el mundo familiar como un espacio seguro.
- b. Función socializadora: segundo elemento para el desarrollo de competencias parentales adecuadas, dice relación, por una parte, con la «contribución de los padres a la construcción del concepto de sí mismo o identidad» de sus hijos, por otra parte, corresponde a la «facilitación de experiencias relacionales que sirvan como modelos de aprendizaje para vivir de una forma respetuosa, adaptada y armónica en la sociedad» (Barudy, J. y Dantagnan, M.; Op.cit.).
- c. Función Educativa: Entre más herramientas culturales tengan los padres, mayor influencia moralmente positiva tendrán sobre sus hijos. Este es quizás uno de los problemas estructurales más complejos de abordar en contextos familiares donde los riesgos y las expresiones de vulnerabilidad son mayores.

otros contextos sociales no existe un dispositivo de control frente a como se ejerce la parentalidad dentro de la diversidad de familias existentes.

### **Lenguaje Psicosocial**

En este apartado se abordará el lenguaje psicosocial utilizado por los y las profesionales y técnicos del PIE Recoleta y PPF Lo Espejo, en tanto a la construcción de los niños, niñas y adolescentes como objeto de cuidado o sujeto de derecho.

El siguiente diálogo, emana de un análisis de caso en el PIE Recoleta, donde se utiliza un lenguaje desde la rama de la psicología:

*-“Claro hasta diciembre dura la prórroga. Y ahí habría uno que egresar, calza justo con el tiempo de...y ahí estaría súper bien el ahí, trataría todo el tema del consumo y todo” (Directora PIE Recoleta)*

*-“Claro para que le hagan reducción del daño” (Psicóloga PIE Recoleta)*

Desde este relato se desprende la idea de que en primera instancia la directora de PIE, enfatiza en el tiempo que el adolescente le queda para egresar del programa, relevando el tiempo por sobre la calidad de la intervención. Además, se hace referencia a un espacio en donde el adolescente sería ingresado a un centro terapéutico de rehabilitación de drogas, donde se espera por parte de la psicóloga que *“le hagan reducción del daño”*, siendo un concepto reduccionista, ya que se pretende intervenir a nivel individual, dejando de lado la perspectiva de la problemática a nivel social, esto debido a que el adolescente se desenvuelve en un contexto social determinado, el que influye directamente en su proceso de rehabilitación.

Se desarrolló el análisis asociado a los discursos en donde prima el uso del lenguaje social. A continuación se exponen los siguientes discursos:

*“Ahora yo creo que el problema fundamental que existe con el Fabián es el asunto del adulto responsable, Fabián no tiene un adulto responsable y ahí yo no sé qué*

*podemos hacer no hay un abuelo no hay una abuela.” (Trabajadora Social PIE Recoleta)*

De este discurso se instala la idea de que la mirada de la profesional en cuanto al proceso interventivo, el cual apunta solo al ámbito familiar, y nuevamente se invisibiliza el contexto social y colectivo que influye al adolescente. Se reiteró la mirada reduccionista al momento de analizar la situación actual en la que se encuentra Fabián. Se deja también instalada la idea mencionada anteriormente del adultocéntrismo, en donde se le entrega mas importancia al adulto por sobre al niño, niña y adolescente, dejando de lado lo que piensa, siente Fabián y sus recursos personales para afrontar la situación.

*-“Yo creo que la comunidad terapéutica sería la más adecuada” (Directora PIE Recoleta)*

*-“Él ha manifestado su opinión, disculpe” (Psicóloga PIE Recoleta)*

*-“Si él está de acuerdo” (Directora PIE Recoleta)*

*-“Es que él está con el tema problematizado” (Psicóloga PIE Recoleta)*

En base a este discurso se instala la idea de que el adolescente al problematizar su consumo -lo cual se entiende como el hecho de que este logre reconocer que está frente a una problemática que lo afecta-, fue capaz de tomar una decisión respecto a la pertinencia de su intervención dentro del PIE Recoleta. Esto responde a que la intervención que se realizó efectivamente tuvo una perspectiva de sujeto de derecho, ya que se integra al adolescente como parte activa de las decisiones que se toman respecto del proceso interventivo.

*“Ese lenguaje tan naturalizado tan despectivo también a veces mira trabajamos con infancia y nosotros mismos también segmentamos ponemos etiquetas sin querer en realidad yo creo que ninguna lo hace acá de seguir vulneralizando a los niños sino que el sistema está implantado de tal manera que tú tienes que seguir esto” (Trabajadora Social PPF Lo Espejo)*

*-“¿Cómo se llaman?” (Directora PIE Recoleta)*

- “*Manuel y Estela Cárdenas*” (Educatora PIE Recoleta)
- “*¿Edades?* (Directora PIE Recoleta)
- “*13 y 16*” (Educatora PIE Recoleta)
- “*¿Factores de riesgo?* (Directora PIE Recoleta)
- “*Negligencia parental, desescolarización, desfase, gran desfase escolar*” (Educatora PIE Recoleta)

En estos diálogos se evidenció el uso del lenguaje social, en donde los conceptos utilizados buscan caracterizar la situación de ingreso de él y la adolescente. La idea que instala este diálogo es que los y las profesionales le asignan un rótulo o etiquetas a estos adolescentes, asociándolos inmediatamente a las causales de ingreso al programa, dejando de lado al sujeto social y a la historia que poseen. Es decir, se relevan las problemáticas que afectan a estos hermanos más allá de lo que ellos son como sujeto de derecho, reduciéndolos a "factores de riesgo".

### **Prácticas que posicionan a los niños, niñas y adolescentes como objeto y sujeto de derecho**

Existen diversas prácticas identificadas por las investigadoras dentro de los análisis de caso de PIE Recoleta y PPF Lo Espejo, al igual que en el grupo focal donde participan miembros de ambos programas.

A continuación, se expondrán los siguientes relatos respecto a las prácticas que posicionan a los niños, niñas y adolescentes como sujeto de derecho:

*“Se le puede hablar, por ejemplo, una lámina muy básica en el que dice que son derechos y que son deberes, se puede partir explicando lo que ellos saben que son derechos y que son deberes y se les explica que es un derecho y que es un deber “*  
(Educatora PPF Lo Espejo)

Este discurso es preciso contextualizarlo, ya que emerge en el marco de la reunión técnica del PPF Lo Espejo donde se encontraban planificando un taller dirigido a los niños, niñas y

adolescentes de derechos y deberes. La educadora expuso la dinámica en que se ejecutará dicho taller y se desprende de su discurso la importancia de que los y las participantes del taller comprendan sus derechos y deberes, por lo tanto dejó instalada la idea de que estos se reconozcan a sí mismos como sujetos de derechos.

Ahora bien, los deberes se exponen como en paralelo a los derechos, desentendiéndose de la idea de que los derechos son inherentes a los deberes, es decir, sino se cumple un deber no se pierde un derecho.

*“Yo al menos tengo una dupla. Con el tratamos de intervenir con los niños desde lo que quieren ellos, desde ahí nosotros partimos la base, independientemente por lo que ingresan al programa” (Educadora PIE Recoleta)*

La educadora dejó instalado en el espacio del grupo focal este discurso, que realiza el intento de considerar al niño, niña y adolescente como un sujeto de derecho al momento de iniciar su proceso de intervención, ya que, el sentido de que el niño, niña y adolescente esté de acuerdo con esto es generar vinculación con los involucrados. Sin embargo, el "tratar" de intervenir con este enfoque se dificulta, de manera significativa considerando la contradicción emanada de los lineamientos de intervención por parte de SENAME, en donde, como se analizó anteriormente se genera un dualidad entre el control y la protección de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

*“Bueno a parte de lo grupal creo que del programa se entrega los lineamientos la firma de consentimiento informado como la parte protocolar eso es lo que entrega la institución, pero de los talleres grupales que es lo primero que se me viene a la cabeza, son talleres grupales de padres y de niños entendiendo la realidad de la población de PPF se trabajan ciertas temáticas, se van co-construyendo creo que si bien nosotros como profesionales en la medida que se van avanzando como profesionales nosotros proponemos ciertas temáticas emociones, sexualidad o en algunas de esas siempre como principal de la creación de los talleres esta la co-construcción en sesión con los niños y con los padres de la temática propuesta por tanto desde nuestro que hacer y nuestro rol se va a entregar un algo se espera a ellos entreguen un algo desde esa temática también la concepción que ellos tienen y se comienza a trabajar” (Psicólogo PPF Lo Espejo)*

Desde el relato del profesional en el grupo focal, se entiende que la participación de los niños, niñas y adolescentes de manera activa se da principalmente en las instancias grupales o talleres, en donde la co-construcción en donde se establece la temática pero el cómo abordar y que elementos tomarán los participantes del tema central lo deciden los y las participantes. En este sentido se visualizó la perspectiva de enfoque de derecho.

Se inferió que se prioriza trabajar bajo el alero del enfoque de derecho solo a nivel grupal, no así en las sesiones individuales y familiares. Además dentro de las temáticas que menciona que se trabajan en estos talleres grupales no se visualizan aspectos asociados al nivel cultural, social y comunitario. Son temáticas, entendidas solo dentro del contexto familiar.

*“Los talleres sirve mucho para potenciar ver al niño como un co-garante como un sujeto de derecho es que las temáticas que se abordan en los talleres en los niños se complementan con los padres o sea la temática tratada va a ser la misma con los padres para poder potenciarla que realmente surja efecto en las prácticas habituales en sus hogares eso como lo que tratamos de hacer el primer que se construyen estos talleres grupales.” (Psicóloga PPF Lo Espejo)*

Siguiendo la idea expuesta anteriormente por parte del psicólogo del programa, es ahora la psicóloga quien reafirmó la idea de que los talleres son espacios para implementar el enfoque de derechos, agregando que esta manera de intervenir favorece la efectividad de la intervención con las familias y los niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, emergieron los siguientes relatos relacionados a las prácticas que posicionan a los niños, niñas y adolescentes como objetos de cuidado:

*“¿Otro caso, ya que entramos a los casos de larga estadía, alguien tiene más de larga estadía? (Directora PIE Recoleta)*

*-“Nosotros tenemos a los hermanos Soto”(Educadora PIE Recoleta)*

La directora del programa dejó instalada la posición de objeto a los niños, niñas y adolescentes, desde la denominación "*larga estadía*", la que se asocia a cuando estos han sobrepasado el tiempo permitido de intervención en los programas (PPF: 16 meses - PIE: 15 meses), existiendo de por medio prorrogas desde SENAME para mantener a los niños y



niñas dentro de estos, sin existir una evaluación real de la pertinencia de la intervención, por lo que se asigna una etiqueta que no contempla al sujeto social y sólo se enfoca desde esta perspectiva una característica del proceso de intervención de los adolescentes que pertenecen al PIE Recoleta.

*“Hay que ingresarlo, ingresarlo si, el Javier tendría que ser, desgraciadamente derivado a una residencia” (Directora PIE Recoleta)*

La profesional hace entender que los niños, niñas y adolescentes nuevamente son mirados como un objeto, ya que, se asimila a estos como cosas que son ingresadas y derivadas a diversos espacios de control. La residencia posee, desde la mirada de la directora una connotación negativa, por lo tanto, se infiere que este espacio probablemente no sea protector o favorable para el adolescente.

*“Porque en ningún momento es un cacho para nosotros, pero necesitamos que este súper involucrado y que si tiene que obligarlo (adolescente) y que lo traiga y que lo obligue porque si no, no podemos hacer nada” (Educador PIE Recoleta)*

El educador dejó instalada la idea del poder, ya que, piensa que a través de la autoridad se pueden lograr los objetivos en un proceso de intervención con los niños, niñas y adolescentes y sus familias, dejando de lado la importancia de la generación de vínculos sanos y así generar conflictos familiares que dificulten este proceso. Asimismo se desprende de esta cita que el educador posee un discurso en donde valida su posición de poder desde su rol y la institución, en desmedro de las diversas estrategias que se pudieran utilizar para conseguir adherencia de los niños, niñas y adolescentes.

*“Muchas veces se deben cumplir con números se deben las intervenciones deben estar realizadas independiente va más por cantidad y no por calidad tienes que tener las tres intervenciones a fin de mes, la calidad de tal no se revisa, se revisan los números que está arrojando SENAINFO” (Psicólogo PPF Lo Espejo)*

El psicólogo, dentro del contexto del grupo focal, dejó instalada la idea de que la institución prima la cantidad de niños, niñas y adolescentes intervenidos y el número de intervenciones que posea cada uno/a por sobre la calidad de las mismas. Se evidenció nuevamente la contradicción de que el Estado dentro de su política pública de enfoque de derecho,

finalmente valida a través de las instituciones como SENAME las estadísticas, el control y la subvención a través de un sistema contable y de registro de carácter cuantitativo mayoritariamente, en, donde los niños, niñas y adolescentes se convierten en número más, dejando en segundo plano el carácter cualitativo de las intervenciones.

*“Desde lo que habla el psicólogo. Básicamente uno de los problemas que tiene PPF que tenemos es que se nos, bueno trabajar sobre la marcha, trabajar con casos que están hace dos años difícilmente tú en seis meses puedes lograr lo que no lograron profesionales en dos o tres años, quizás sí, convengamos que el vínculo es importante también, la capacidad de reacción pueda tener frente a ciertas situaciones y ser súper pulguita bien asertiva a las cosas que van pasando día a día con las familias todo por el niño, pero si en algún momento claro pasa a ser más que una preocupación pasa a ser para el programa un cacho” (Trabajadora Social PPF Lo Espejo)*

La trabajadora social, también dentro del contexto del grupo focal hizo referencia a la idea de la sobre intervención que afecta a los niños, niñas, adolescentes y sus familias, esto debido a la alta rotación de profesionales que se da dentro de los programas ambulatorios de SENAME, situación gatillada probablemente por las condiciones laborales de los equipos –como se mencionó anteriormente-, como la falta de espacios de contención, de cuidados de equipo y de autocuidado.

En relación a lo expresado por la trabajadora social, fue posible inferir que nuevamente los niños, niñas y adolescentes son tratados como objetos, ya que producto de la sobre intervención, es que éstos se podrían llegar a vincular con distintos profesionales y técnicos. El vínculo que se da dentro de la intervención es primordial y por esta constante rotación se ve dañado, porque son los niños y niñas quienes deben volver a generar vinculación con nuevos profesionales produciendo un entorpecimiento y retroceso en los procesos interventivos de éstos.

Las instituciones colaboradoras son las principales responsables de estas irregularidades, ya que no existe un interés en mantener una relación laboral estable con sus trabajadores propiciando de esta manera la sobre intervención y la re victimización de los niños, niñas y

adolescentes en conjunto con sus familias, no prestándole la importancia requerida a la vinculación que se genera entre los y las profesionales y técnicos con éstos.

*“Lleva mucho tiempo sin ningún resultado también te pasa a poner la maquina SENAME y la supervisora dice que pasa con este caso que lleva tanto tiempo que no vemos resultados el niño sigue en deserción escolar, la mama sigue en consumo, en otro niño sigue en SENAME no hay algún familiar que lo quiera tener, entonces las explicaciones no sirven sino más que nada los números importan mucho y también nos ha tocado muchas veces que dicen que el caso ya no da pa’ más egrésalo si ya estamos ya, cuanto lleva tres años y con nosotros desde Enero ocho meses más. No, no, no egrésalo no más si cuantos años tiene el niño. Bueno ahora tiene 17 ingresó a los 15, 14 y cuando está de cumple años. A no, estamos listos para la mayoría de edad, ya chao, sácalo y se pierde en el sistema” (Trabajadora Social PPF Lo Espejo)*

Lo que dejó instalado el relato anterior, es que bajo las exigencias de las instituciones, son los y las profesionales y técnicos quienes se encuentran enfrentados a intervenciones sin los espacios necesarios de reflexión y análisis, donde se deben tomar decisiones de manera apresurada, no teniendo en cuenta el impacto que provoca para los niños, niñas, adolescentes y sus familias, nuevamente queda en evidencia que son las instituciones quienes priorizan los resultados cuantificables frente a la calidad de los procesos esto debido a que no existe una única causal de porque una intervención no es exitosa, existiendo múltiples variables que afectan las intervenciones como por ejemplo, el contexto social, la rotación de profesionales, el agotamiento de los y las profesionales, la no adherencia por parte de las familias, entre otros. Por lo tanto, no es coherente tratar de medir de manera cuantificable una realidad que es cambiante, compleja y construida socialmente.

*“Tenemos casos de alta complejidad y tenemos protección, es una cosa, una mezcla rara, cuando se mezclan las dos porque tenemos casos de solo protección, casos solo de infracción y casos de abuso y de ahí todo te supera, no hay teoría que te alcance” (Psicóloga PIE Recoleta)*

La psicóloga refirió que frente a las diversas problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes, es la institución quien asigna el nivel de complejidad de éstos, no existiendo muchas veces una experticia y especialización por parte de los y las profesionales para abordar e intervenir las múltiples problemáticas que los afectan, generando un colapso en el profesional ya que los conocimientos en algunas ocasiones se vuelven insuficientes y la intervención resulta mermada y precaria, siendo el niño, niña y adolescente desprovisto de su condición de sujeto de derecho

*“El tribunal pocas veces sabe los lineamientos de cada programa que a veces es tirado de las mechas lo que te pide. Te piden reparación, pero nosotros no hacemos reparación y te piden y tú dices sabes que ‘Usía, esto no va, no ha lugar’. Usted tiene que hacer reparación y le dan. Nosotros no hacemos reparación y le dan y le dan y le dan. Entonces en definitiva uno al final dice, bueno ya ok bueno si ya ok, pero uno sabe que en la práctica no va a suceder eso, nosotros no vamos hacer reparación y el niño va a quedar ahí o la mamá que no adhiera bueno que hacemos informar eso es lo que nos queda a nosotros informar a Tribunales que es nuestro dios.” (Trabajadora Social PPF Lo Espejo)*

En el contexto del grupo focal, la trabajadora social hizo hincapié en el rol que cumple el tribunal dentro de su posición de poder, indicando *“Informar a Tribunales que es nuestro Dios”* dentro de los procesos interventivos y como este mismo dispositivo judicial objetiviza a los niños, niñas y adolescentes solicitando desde el desconocimiento de la oferta programática de SENAME y de las mismas historias de vida de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, ordenando intervenciones incoherentes e irrisorias, como refiere la profesional las cuales no serán cumplidas ya que se encuentran fuera de contexto.

*“Tienen un punto ciego en ese caso como decís tú, que rol tengo yo, si supuestamente esta allá, está acá, cual ejercicio tiene que hacer cada uno si hay cuatro programas interviniendo, el rol de cada uno, yo tengo uno tú tienes otro, pero los cuatro empiezan a chocar las cabezas, cual es realmente el que va accionar en algo.” (Psicólogo PPF Lo Espejo)*

En relación a la sobre intervención, se desprendió desde el discurso del profesional que existe una sobre intervención de los niños, niñas y adolescentes producto de que se

encuentran ingresados en distintos programas en paralelo, resurge nuevamente la idea de control excesivo desde el Estado con estas familias, existiendo distintos programas observando la realidad familiar desde distintas aristas, conllevando por ejemplo descoordinaciones entre los programas, múltiples profesionales interviniendo al mismo tiempo y distintas formas de control, observación y monitoreo sobre los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

*“De hecho un Tribunal que cita a un niño, me pasó ahora último, que cita a un niño, se supone que es para conversar con el preguntarle qué es lo que le pasa por que está haciendo esto y si lo cita y lo deja afuera no hay ninguna resolución lo deja irse a su casa, o sea pa’ que viniste.” (Educatora PIE Recoleta)*

La educadora dejó en evidencia como el dispositivo jurídico –posicionándose desde el poder- invisibiliza y vulnera a los niños, niñas y adolescentes silenciando la voz de éstos, en circunstancias y decisiones cruciales para su futuro, surgiendo nuevamente la visión del adultocéntrismo. Pareciera ser que para el dispositivo jurídico se validan sólo los discursos de los y las profesionales y adultos significativos por sobre la voz de los niños, niñas y adolescentes posicionándolo así en la categoría de objeto.

### **Capítulo III: “Poder y Horizontes Éticos”**

En este capítulo se abordaron los discursos que fueron emanados del grupo focal en donde participaron los y las profesionales y técnicos del PIE Recoleta y el PPF Lo Espejo, es ahí donde surgieron las temáticas de la validación de los profesionales frente a sus pares, la posición del profesional frente a las instituciones y la posición del profesional frente a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, y como todas estas se cruzan con la ética profesional de cada uno de los participantes.

#### **Validación del profesional frente a sus pares**

En los siguientes relatos se visualizó como la profesional se posiciona frente a sus pares en el contexto del grupo focal, basándose en su experiencia laboral y académica para sustentar sus argumentos frente a las temáticas de infancia abordadas dentro del espacio.

*“Yo a parte de llegar al PIE yo he hecho investigación, me ha tocado hacer investigación en INTEGRA, me han tocado hacer investigación en la Sexta Región con la U. de Chile, con otras universidades fuera de Chile en donde se ha tratado de develar que es lo que hay en el tema educativo respecto de la infancia y de respecto a cómo nosotros como sociedad apoyamos a esa infancia y ese es uno de los motivos principales de porque yo estoy trabajando en el área infancia y puntualmente en un PIE. (Psicóloga PIE Recoleta)*

La psicóloga se instaló desde una posición de poder en donde intenta responder una de las preguntas del grupo focal la cual era: ¿Cuál es la motivación que tienen ustedes para trabajar en el área de infancia? Se observó que la profesional intenta validarse frente a los otros profesionales y técnicos del área, enfatizando en la participación que ella ha tenido dentro de distintos espacios laborales e investigativos de infancia dejando instalada la idea de que el hecho de poseer conocimientos sobre un área específica respalda el hecho de trabajar en ella. Aun así, se observó que la profesional no contesta sustantivamente la pregunta, ya que, no releva la causal de su interés real que la motiva en su participación en infancia, sino que prefiere instalar un discurso basado netamente desde el poder de su

experiencia. Cabe señalar que la mayoría de los participantes presentes en el grupo focal son jóvenes y con baja experiencia laboral en el área de infancia y adolescencia, por lo que se infirió que la psicóloga sintió la necesidad de posicionarse desde sus conocimientos y vivencias laborales para responder las preguntas.

*“Yo tuve la oportunidad de estar en jardines públicos donde y la verdad es que. Si bien es cierto aún existe una resistencia social también hay incorporaciones diferentes desde el ámbito de mirar o concientizar a un niño digamos. Y desde las necesidades propias que tiene un niño por eso hablaba de un proceso de construcción dependiente, pero que es bidireccional no es tan solo, digamos de creo que no es solamente unilateral venga de la sociedad ser niño. El niño también tiene respuestas hacia la sociedad.” (Psicóloga PIE Recoleta)*

La profesional nuevamente reiteró su experiencia antes de responder la pregunta abierta que se realiza a los y las participantes del grupo focal, donde además señala que la construcción de los niños, niñas y adolescentes está sujeta a un proceso dependiente de la sociedad y que a su vez son éstos quienes responden a dicho proceso. Entonces, se entiende que la psicóloga valida esta postura frente a la infancia en donde se invisibiliza al niño, niñas y adolescente como sujeto social, el que no necesariamente debe estar ligado a lo que diga la sociedad o el mundo adulto, ya que el niño, niña y adolescente, simplemente es en el aquí y el ahora.

Nuevamente, la profesional respaldó esta construcción de infancia a través de la mención de su propia experiencia en “*jardines públicos*”, por lo que se infirió que lo que ella dice refleja efectivamente una realidad.

*“Yo los escuché así atentamente a todo lo que ustedes hablaban, pasé por dos PIE uno que es Colina que cerró que consideré que era lo peor, como se podía cerrar un programa, cuando se pierden las bases técnicas, se pierden las licitaciones, entra otro proyecto, otro programa, la verdad es que destruida porque los profesionales que había atrás los motivos los desconozco, desconozco a los profesionales, solamente voy hablar sobre lo que yo vi.” (Psicóloga PIE Recoleta)*

Durante el grupo focal, la psicóloga al responder las preguntas realizadas al grupo, en reiteradas ocasiones dejó en la palestra su experiencia laboral, su participación dentro del área académica por sobre la experiencia de los otros y otras profesionales y técnicos, por qué pareciera ser que ella necesitaba marcar una diferencia frente a los y las participantes del grupo focal.

Finalmente, al término de éste análisis, lo que se logró reconocer más allá del contenido de las respuestas de la profesional, es más bien la forma y desde donde ella necesita posicionarse para validar su discurso, es decir, desde el ejercicio mismo del poder, ya que deja instalada la idea –entre líneas- *“Yo sé más, por lo tanto, tengo más facultades para opinar sobre el tema”*.

### **Los profesionales, el poder, las instituciones y las familias**

En esta sección, el enfoque del análisis se centró en un tema que emergió de manera reiterada en la instancia del grupo focal, el cual es, cómo los profesionales se posicionan frente a las instituciones y como esto afecta su ética profesional.

En relación a lo anterior, se desprendieron los siguientes discursos:

*“SENAME tiene escrito muy lindo, pero la realidad es muy distinta a eso y tratamos de ver más por los chiquillos más que por nosotros, pero es difícil, es muy difícil al terminar la jornada, poder doblarles la mano a las instituciones.” ... “Yo igual siento que las matrices lógicas y los lineamientos que tienen las instituciones muchas veces son camisas de fuerza para nosotros porque no podemos intervenir de la manera que nosotros quisiéramos porque estamos en constante y nos pilla la máquina como algunos dicen y tenemos que sacar pega administrativa y tenemos que dejar cosas de lado y que hacemos o lo hacemos a nuestra manera o lo seguimos al pie de la letra como pasa en algunas instituciones y como que pasan a llevar a las personas vulneran más aun de lo que están los chicos eso es lo que yo sé.” (Psicóloga PIE Recoleta)*



Desde el discurso de la profesional se desprendió la idea del poder que posee SENAME sobre los y las profesionales y técnicos, respecto a los quehaceres propios de éstos dentro de los programas. Se entiende que es la institución quien se sobrepone al asignar sus lineamientos y sus bases técnicas, frente a cómo será el tratamiento del niño, niña y adolescente en los procesos interventivos, más allá de lo que el profesional crea o piense necesario según el contexto, ya que son ellos quienes están insertos dentro de la realidad de los niños, niñas, adolescente y sus familias.

Desde el discurso de la profesional, se dejó en evidencia nuevamente la contradicción existente desde la institución SENAME, donde se visualizan políticas públicas desde el alero del enfoque de derecho, cuando indica: “*SENAME tiene escrito muy lindo*”. Sin embargo, en la práctica no se logran bajar dichos lineamientos y bases técnicas estandarizadas a la intervención directa con los niños y las niñas y sus familias, limitando así la labor de los y las profesionales, ya que la realidad en la cual se desenvuelven todos los actores involucrados es dinámica, compleja y se va construyendo socialmente. Esta realidad no se puede limitar o reducir a matrices u objetivos planteados genéricamente desde la imposición de la institución.

*“Uno trata de luchar a veces se junta mucho tu profesionalismo tu ética con la institución y muchas veces yo he tratado de omitir un poco la ética y del quehacer profesional como tal he llegado a momentos a conflictos tan grandes como a decir que chucha hago acá porque siento que no sirvo para esto siento que me complico no estoy llegando a un resultado” (Trabajadora Social PPF Lo Espejo)*

*“Mi visión ética va desde lo personal, pero siento que desde que entré al PPF a la red SENAME siempre mi ética está siendo transgredida por un otro puede ser por la jefatura, principalmente por la jefatura en realidad, porque cuando entré me di cuenta bueno siempre lo he sabido que el lenguaje va construyendo realidades y desde ahí uno se va dando cuenta que el otro realmente no tiene un interés por el usuario o por la persona que estás viendo entonces desde ahí vai luchando contra tu ideología tus pensamientos tu propia ética y lo otro que te quiere imponer lo que el otro piensa y quiere que lo practique también entonces uno está siempre*

*queriendo alejarse un poco de esto, pero muchas veces también te caís de repente y ahí hay una lucha constante y un desgaste” (Psicóloga PPF Lo Espejo)*

Desde la idea de contradicción anteriormente planteada, surgió un componente adicional que aborda la ética y frustración profesional que provoca la presión de cumplir con las instituciones, quedando el profesional al medio entre lo que quiere imponer la institución y lo que necesitan las familias. Las profesionales dejaron posicionada la idea de que instalar lógicas positivistas o cuantificables a través de los resultados esperados por parte de la institución sobre una realidad que se construye día a día, desde un contexto social que no es simple, sino que al contrario es variable, por lo que no se puede medir o cuantificar en un producto escapando de esto, por lo tanto, el tratar de hacerlo de esta manera provocara frustración en los equipos ya que no llegaran a cumplirse fácilmente los objetivos institucionales, impactando directamente de manera negativa a los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

*“El dilema de lo que uno puede hacer más allá va a pasar en todas partes lamentablemente institución que estés en un mismo colegio en un mismo CESFAM siempre va haber algo, siempre la jefatura no sé si el poder te institucionaliza, pero ya tu pensamiento cambia ya no veis más allá, el bienestar del usuario entre comillas se le llama, trabajai por la jefatura para seguir cumpliendo.” (Trabajadora Social PPF Lo Espejo)*

El relato anterior reafirmó la idea planteada sobre el poder de influencia que tiene la institución sobre el quehacer del profesional, en donde finalmente se impone una mirada reduccionista en las intervenciones con infancia y adolescencia, ya que, solo se busca cumplir con los objetivos determinados, porque como pasa en toda empresa o institución pública si el trabajador no cumple con lo dispuesto por una jefatura lo lógico es que este sea desvinculado de sus funciones, por lo tanto, se deja instalada la idea de que finalmente el profesional prioriza su estabilidad laboral y económica y termina cediendo frente a lo que exige la institución, más allá de sus creencias, ética e ideología.

*“Al final tiene harta influencia en nuestras decisiones. Los consejeros técnicos, leyendo unas hojas dos minutos antes deciden lo que van hacer. ¿Qué va a pasar con el niño? (Trabajadora Social PPF Lo Espejo)*

Se desprendió del discurso de la profesional que desde el dispositivo judicial, a través de la figura de los y las consejeras técnicas, no se visualiza al niño, niña y adolescente como sujeto de derecho, ya que, se pretende decidir sobre aspectos determinantes en la vida de estos en un corto período y con un bajo nivel de profundidad de conocimiento sobre sus historias de vida y la relevancia que tendrán estas decisiones en su futuro. Quedó instalada la idea del nivel de poder asociada al tribunal, el cual es capaz de decidir, vigilar y castigar, de ser finalmente la voz válida por sobre la de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, además por sobre la opinión de los mismos profesionales y educadores.

*“Eso es parte de la disposición que ocupa el Tribunal también es parte del Ministerio de Justicia, SENAME también pertenece al Ministerio de Justicia del aparato que funciona, pero como se divisan ellos también, se divisa como un ente superior, que prácticamente llega a la familia a ya, yo te dije esto entonces tú tienes que hacer esto y ellos piensan que prácticamente al otro día los cambios ya están hechos porque ya lo mandaron, el mandato ya está hecho, lo que ellos pidieron.” (Psicóloga PPF Lo Espejo)*

La idea que quedó instalada desde este discurso -en donde se reitera el poder del tribunal en las intervenciones- es que SENAME es dependiente del Ministerio de Justicia, el cual tiene una connotación de sanción y castigo, resulta en sí misma una idea contradictoria ya que se contraponen dos principios fundamentales el enfoque de derecho versus la idea de perseguir, controlar y sancionar.

Otro punto de vista que se instaló es la forma en cómo ellos se visualizan así mismos desde el ejercicio del poder, teniendo la facultad de solicitar y decidir frente a las problemáticas de las familias sin conocer en profundidad la realidad frente a la cual ellos determinan y deciden.

*“Bueno creo que existe esa libertad en PPF prácticamente cada uno haciendo lo que quiere en cada uno de los casos mi postura ética frente a cada uno de los casos*

*va desde lo personal buscando como hablaba la compañera antes el bienestar humano de cada una de las familias y los niños, creo que eso para mí es fundamental desde mi trabajo”. (Psicólogo PPF Lo Espejo)*

El psicólogo dejó instalada la idea de que existe un espacio de libertad para intervenir y que es decisión de cada profesional –más allá de los lineamientos de la institución- la forma en que desempeñan su labor, quedando expuestos los niños, niñas y adolescente a los criterios y ética de los y las profesionales y técnicos.

El cuestionamiento de esta idea surge por las posibles consecuencias que puede tener el criterio de uno u otro profesional, pudiéndose aplicar de manera incorrecta, cómo, por ejemplo, un profesional que tenga incorporada una visión reduccionista de la infancia, adultocéntrica, asistencialista, o bien que no establezca límites claros frente a sus procesos interventivos pudiendo suscitarse a dilemas éticos dentro de su labor.

## CONCLUSIONES

Durante esta investigación se han relevado tres temáticas que buscan responder al objetivo general y específicos de esta tesis. Estos tres tópicos son discurso, prácticas y poder.

En primera instancia se expondrán las conclusiones asociadas a los discursos emanados desde el grupo focal sobre la construcción de infancia.

Respecto a esta temática se observó que los y las profesionales y técnicos del PIE Recoleta y PPF Lo Espejo, sólo identifican la construcción de infancia desde una mirada biologista y desde la psicología del desarrollo de Piaget, ya sea, desde la mirada teórica, desde la praxis y desde el sentido común. En este sentido es imperante la perspectiva reduccionista de que los niños, niñas y adolescentes son situados como un proyecto, en que deben pasar por distintas etapas condicionadas a conductas específicas, invisibilizando a estos en el aquí y el ahora, omitiendo así los componentes desde la construcción social que van definiendo a la infancia y a la adolescencia, tales como las ideologías, el contexto social, cultural, económico y político.

En relación a la mirada adultocéntrica, se evidenció dentro de las reuniones de análisis de caso y grupo focal una relevancia dentro de los discursos hacia los adultos, en donde los y las profesionales y técnicos principalmente indicaban que la responsabilidad de la crianza y la protección derechos de los niños, niñas y adolescentes recae en los padres o adultos responsables, por lo que gran parte de los análisis y discusiones en el grupo focal se centraban en el rol que ejercen estos actores. Aquí se visualiza la idea instalada socialmente sobre la validación de los adultos y adultas dentro de la sociedad, la cual se sustenta en base a su capacidad de consumo, productividad y participación cívica por lo que los niños, niñas y adolescentes al no poseer esta facultad, son invisibilizados por el Estado y la sociedad misma.

Es por lo expuesto anteriormente, que los y las profesionales y técnicos omiten el grado de responsabilidad que posee el Estado respecto a su labor como principal garante de derechos, teniendo la obligación de velar por el interés superior del niño, más allá del rol que juega la familia como red primaria.

Respecto a la repetición de los patrones de crianza, tema que emerge desde el grupo focal, los y las profesionales concluyen en base a los relatos de los padres, madres y adultos responsables que atienden, señalando que estos como no tuvieron una crianza en base al enfoque de derecho, suelen replicar las mismas prácticas con sus hijos e hijas. Sin embargo, omiten el componente social que influye en los estilos de crianza, tales como, la oportunidad de desarrollo socio económico, lo cultural, la perspectiva de género, la estructura social, entre otras variables, los cuales repercuten de manera directa sobre como los padres, las madres y/o adultos responsables despliegan su rol parental/marental o de cuidador.

Es posible entender que la estructura social es compleja y diversa, se desarrollan nuevas formas de hacer familia y de criar que dependen no solo de lo vivido, sino más bien de las múltiples interacciones que permiten promover al niño, niña y adolescente como sujeto que ejerce su derecho en plenitud y la estructura social chilena que este a la base de los nuevos problemas de infancia.

Por otro lado, se exponen a continuación las conclusiones asociadas a los discursos relacionados con el lenguaje coloquial, irónico, institucional, jurídico y psicosocial que utilizan los y las profesionales del PIE Recoleta y el PPF Lo Espejo y cómo estos relatos posicionan a los niños, niñas y adolescentes como objeto o sujeto de derecho.

Como primera conclusión relevante respecto a este tema se visualizó que en general, casi no existe un lenguaje propio asociado al área social, por lo que, los y las profesionales y técnicos de esta área se nutren de un lenguaje coloquial, psicológico y en gran parte jurídico. Esto se visualizó tanto en los análisis de casos y en el grupo focal, lo que sostiene la carencia del lenguaje propio técnico de las Ciencias Sociales.

Respecto al lenguaje irónico como un hecho relevante se observó como este tipo de enunciados se utiliza principalmente para etiquetar a los niños, niñas y adolescentes según su apodo o bien según sus características respecto a los motivos de ingreso del programa, es decir, no se visualiza al niño, niña y adolescente como sujeto social con una identidad propia, sino que se le rotula de una forma determinada, limitándolo a la condición de

objeto. Los niños y niñas son desprendidos de su calidad de sujeto, instalando identidades rotuladas asociadas a la situación por la cual ingresan al sistema proteccional.

Otra punto relevante que emergió en relación al lenguaje irónico, es el por qué se utilizan estos códigos. Los y las profesionales y técnicos reconocieron este uso como una vía de contención respecto al hecho de tener que trabajar enfrentando realidades complejas, además de la presión laboral por parte de la institución y los cuidados de equipos precarios por de estas mismas, lo que conlleva a que los y las profesionales y técnicos utilicen este lenguaje como una forma de “autocuidado”, ya que con esto logran externalizan las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. La falta de estrategias de autocuidado de equipo generan una especie de desmotivación profesional que instala prácticas poco reflexivas y técnicas.

Respecto al uso del lenguaje jurídico se concluye que en base a los discursos de los y las profesionales y técnicos, queda instalada la idea de que, si bien es posible el problematizar el lenguaje jurídico, éstos concientizan que este tipo de lenguaje es naturalizado por su uso cotidiano conllevando la construcción del niño, niña y adolescente en base a un discurso de carácter positivista evadiendo de esta forma, la perspectiva que tienen éstos como sujetos sociales.

De acuerdo al lenguaje institucional, es llamativo el constante uso de siglas por parte de los y las profesionales y técnicos, las cuales se asocian generalmente a programas de la oferta programática de la red SENAME, las que a su vez se asocian bastante a los términos: ingresar, derivar, egresar, los cuales posicionan a los niños, niñas y adolescentes como objeto, por dos motivos:

1. Se asocia a los niños, niñas y adolescentes a cosas u objetos que deben ser trasladar de un programa a otro, de acuerdo a la cronificación de las vulneraciones y a los perfiles de ingresos.
2. Se visualizó en los análisis de caso principalmente, que las decisiones ya sea de ingresar a un programa o egresarlo de éste (por ejemplo: El ingreso de una niña a una residencia CREAD), son tomadas desde los propios profesionales y técnicos sin contar con la presencia de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, quienes son los mayores involucrados dentro de la situación.

Respecto a este último punto, se resalta la idea de que son los y las profesionales quienes toman un rol de “*padre de familia*” como en el enfoque tutelar, ya que son ellos quienes disponen de la vida y del futuro de los niños, niña, adolescentes y sus familias, invisibilizando de esta forma la perspectiva del enfoque de derechos vigente en nuestro país.

Dentro del lenguaje institucional, también surgió el concepto de “habilidades parentales”, las cuales responden a un referente teórico y social asociado a como ejercer el rol parental, que conlleva estilos de crianza de manera eficiente. El cuestionamiento de esta idea o término surge en base a el porqué un tercero puede determinar cuáles son las pautas de crianza adecuadas y aceptadas socialmente, siendo que existen diversas realidades e historias de vida de las familias, ya que dichas habilidades se miden de manera estandarizada por parte de los programas tales como: PIE y PPF, en donde si los padres o adultos responsables a cargo de los niños, niñas y adolescentes insertos en los programas no cumplen con estos parámetros son susceptibles de ser intervenidos o en el peor caso de que sea informado a tribunales la situación de incumplimiento de estas habilidades consideradas básicas. También se concluye que este escenario es segregador y excluyente, ya que, afecta principalmente a las familias desfavorecidas económicamente y que se encuentran en contextos vulnerados, por lo que si se lleva esta situación a otro contexto social, probablemente no exista el mismo nivel de control respecto a cómo se ejerce la parentalidad.

Dentro del lenguaje psicosocial, el cual es utilizado principalmente por los psicólogos de PIE Recoleta y PPF Lo espejo, se evidenció que los conceptos utilizados revelan una perspectiva reduccionista, ya que, hacen referencia a una intervención a nivel individual, suprimiendo la perspectiva del componente social, esto debido a que los niños, niñas y adolescentes se desarrollan en un contexto social determinado, el cual repercute en sus procesos interventivos, en sus interacciones sociales y en cómo se percibe a sí mismo.

Respecto al concepto “problematizar” emanado desde la rama de la psicología y utilizado por los profesionales durante el análisis de caso y grupo focal, se concluye que este término conlleva a reconocer al niño, niña y adolescente como sujeto de derecho, ya que, cuando estos logran reconocer que necesitan ayuda respecto a una problemática determinada es



posible incorporar su mirada a los procesos interventivos, esto debido a que el niño, niña y adolescente es capaz de entender el por qué está dentro de un programa y puede apropiarse de las herramientas que se le entregan y además es capaz de participar activamente en este proceso.

Respecto a las prácticas de los y las profesionales que posicionan a los niños, niñas y adolescentes como objeto o sujeto de derecho, las conclusiones son las siguientes:

De acuerdo a los discursos emanados del grupo focal y de los análisis de caso, fue posible evidenciar que la instancia principal que identifican a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, son más bien grupales, a través de la implementación de talleres desde el PPF Lo Espejo. Esto se concluye en primera instancia, al análisis de caso donde se planifico un taller en donde el objetivo principal de éste, era que los niños, niñas y adolescente fueran capaces de reconocer e incorporar sus derechos.

En segunda instancia, esta idea se reafirma en el grupo focal, en donde las y los profesionales y técnicos reconocen este tipo de espacios grupales como un contexto propicio para reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, ya que señalan que estos talleres se desarrollan en base a la co-construcción con los y las involucradas.

Sin embargo, el "tratar" de intervenir con este enfoque se dificulta, de manera significativa considerando la contradicción emanada de los lineamientos de intervención por parte de SENAME, en donde, como se analizó anteriormente se genera un dualidad entre el control y la protección de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Se infiere que dentro de estos espacios que si bien, trabajan desde el enfoque de derechos, éstos sólo se encuentran focalizados a nivel individual y familiar, es decir, las temáticas que se trabajan según el relato del Psicólogo del PPF, se limitan sólo a este contexto, no abordando factores asociados a la estructura social tanto a nivel cultural, social y comunitario.

En relación a la objetivación desde las prácticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes, se concluye lo siguiente:

En base a los relatos emanados de las instancias de análisis, es que surgieron cuatro puntos en relación a como se posicionan los niños, niñas y adolescentes como objetos. En primera instancia surgió la temática de la adherencia al proceso interventivo, en este punto llama la atención en como uno de los técnicos del PIE Recoleta asocia este termino con obligatoriedad en donde el técnico se posiciona desde el poder y rol dentro la institución, para forzar la asistencia al programa en menoscabo de las distintas estrategias que se podrían utilizar para conseguir adherencia de los niños, niñas, adolescentes y sus familias

Por otro lado, emerge la importancia que se le da desde las instituciones al número de niños, niñas y adolescentes que son intervenidos y al número de intervenciones que posea cada uno/a dejando en segundo plano la calidad de los procesos interventivos. Se concluye la contradicción existente en donde el Estado dentro de su política pública de enfoque de derecho, valida mediante de la instituciones como SENAME las estadísticas, el control y la subvención a través de un sistema contable y de registro cuantitativo en, donde los niños, niñas y adolescentes se visualizan como un número más, restándole la importancia a lo cualitativo de las intervenciones.

Es relevante además dentro de esta investigación el concepto de sobreintervención, el cual emergió de los discursos del grupo focal. Lo que se puede concluir respecto a esta temática es que al existir una constante rotación de personal dentro de los programas ambulatorios de SENAME, dado por la falta de espacios de contención y cuidados de equipo, los niños, niñas y adolescentes y sus familias queda expuestos a la vinculación con distintos profesionales y técnicos en un corto tiempo, lo que gatilla que sean observados como objetos más que como sujetos de derecho, ya que, este cambio constante de profesionales y técnicos dificulta el proceso de intervención y la estabilización de los vínculos.

Otro tema que emergió dentro de las prácticas de los y las profesionales y técnicos, es la falta de espacios de reflexión y contención dentro del espacio laboral. Se concluye que este factor influye en cómo se posiciona al niño, niña y adolescente como objeto, a través de la toma apresurada de decisiones relevantes para sus vidas, en donde con antelación a esto no se generan espacios reflexivos y de análisis con la debida profundidad.

A su vez, cabe señalar que el hecho de que las intervenciones, -como señalan los profesionales- no se logran cumplir en su totalidad respecto a los objetivos planteados tanto

por los profesionales en los planes de intervención y desde las institución con las matrices lógicas de cada programa, ya que éstas últimas intentan medir la realidad -la cual es compleja y dinámica- de manera cuantificable a través de los resultados obtenidos versus los resultados esperados, por sobre los procesos psicosociales interpelados a la base de los enfoques de infancia utilizados por la institución en cuestión.

Asimismo, esto no es coherente ya que pueden existir diversos factores que inciden en el resultado y el proceso de las intervenciones, como por ejemplo, el contexto social, político y cultural, el agotamiento de los equipos de trabajo, la rotación antes mencionada entre otros factores que inciden en la adherencia a los programas.

El último tema a exponer en cuanto a las conclusiones es el poder, el cual, emerge desde el discurso de los y las profesionales y técnicos del PIE Recoleta y el PPF Lo Espejo, dentro del contexto del grupo focal. Primero se evidencia la validación del profesional respecto al poder y luego se conjuga esta temática en base a tres actores: las instituciones, los niños, niñas y a adolescentes y sus familias y el profesional.

En primera instancia se concluye, en base de una profesional, que más allá del contenido y la consistencia de lo que dijo, es más bien la forma en cómo lo expresa y desde donde se posiciona para validar y sustentar su discurso, es decir, desde el ejercicio mismo del poder, ya que deja instaurada la idea de que por mencionar que colaboró en distintas investigaciones y que posee una extensa experiencia laboral, sabe más que el resto y lo que dice tiene más validez.

En relación al enlace poder-institución- profesional y familia, se concluye lo siguiente:

La institución ejerce poder, por un lado, sobre los y las profesionales, a través de la utilización de matrices lógicas las cuales ya vienen determinadas con anterioridad por SENAME, por lo que, las intervenciones están limitadas a estos parámetros independiente del pensamiento, ética y paradigmas de las y los profesionales y técnicos. Por otro lado se ejerce poder desde la institución hacia los niños, niñas y adolescentes y sus familias en tanto sus procesos de intervención, ya que, se termina coartando la participación activa de éstos, posicionándolos como objetos y no como sujetos de derechos debido a que mediante estas matrices, se trabaja principalmente en base a construcciones o convenciones sociales

sobre la infancia y adolescencia que provienen de terceros, en este caso, de la misma institución y no de la propia concepción que pueda tener cada niño, niña y adolescente o su familia sobre esta temática. Cabe señalar que esto provoca además un desgaste al equipo de trabajo, ya que, se trabaja bajo presión para cumplir los objetivos impuestos por la institución, la cual -como se mencionó anteriormente- releva la cantidad de intervenciones realizadas por sobre la calidad de las mismas.

Por otro lado, se evidenció la connotación del poder que ejerce el dispositivo jurídico sobre los niños, niñas, adolescentes y sus familias y los y las profesionales y técnicos del PPF Lo Espejo y PIE Recoleta, donde según los discursos de los intervinientes, queda reflejado en la contradicción que existe el hecho de que SENAME sea un organismo dependiente del Ministerio de Justicia, teniendo éste último una connotación de control y sanción, contraponiéndose a los principios fundamentales del enfoque de derecho. Asimismo, se concluye, desde los discursos analizados que el mismo tribunal se reconoce como una figura de poder relevante frente a las decisiones que toman en relación al futuro de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, muchas veces solicitando o decidiendo las directrices a ejecutar en las intervenciones, las cuales se pronuncian sin conocer a cabalidad la realidad de las y los involucrados, invisibilizando sus opiniones, posicionándolos finalmente en una condición de objeto.

Otro elemento necesario a incorporar en esta conclusión es la idea que menciona M. Foucault (1997) sobre cómo se va reproduciendo el poder, el poder en tanto su ejercicio. Esto es a través de la naturalización de parte de todos los actores involucrados en este contexto, los cuales no logran problematizar la dimensión que tiene el poder desde el dispositivo jurídico, ya que cada vez los niños, niñas, adolescente y sus familias pierden más protagonismo en sus propias decisiones, por lo que los asuntos privados de la crianza, la historia de vida, la toma de decisiones que los involucran quedan expuestos a la esfera de lo público, en donde un organismo superior les ordena como deben estructurar su familia a través de las instituciones colaboradoras de SENAME.

Para finalizar, existe un cuestionamiento sobre cuál es el rol del Estado frente a las temáticas de infancia y adolescencia, siendo evidente esta contradicción en donde se presenta una política pública de infancia y adolescencia, la cual busca proteger y resguardar

sus derechos fundamentales frente a los organismos que los ejecutan donde se utilizan mecanismos que sólo se posicionan desde el control y la supervisión.

Finalmente para dar respuesta a nuestro supuesto de investigación el cual señalaba que *“A pesar de todos los cambios que se han dado a lo largo de la historia en cuanto a políticas públicas de infancia y adolescencia en Chile. Los niños, niñas y adolescentes son visualizados por el estado y la sociedad como objetos de cuidado y no como sujetos de derechos”*. En base a lo expuesto anteriormente reafirmamos este enunciado, ya que se observó que la resistencia a la transición de los niños, niñas y adolescentes de objeto a sujeto está fuertemente condicionada a los mismos discursos y prácticas de las y los profesionales y técnicos de los programas investigados, los cuales aún poseen una mirada reduccionista de la realidad y por otro lado, se evidencia el poder de resistencia existente desde el dispositivo jurídico para propiciar la calidad de sujeto de derecho de los niños, niñas y adolescentes.

El componente histórico desarrollado en el planteamiento del problema refirió en primera instancia la concepción de la infancia, teniendo como base el enfoque tutelar y de protección *“al menor”*, el cual condicionaba la percepción y posición que se le asignaba a los niños, niñas y adolescentes de objeto. Si bien, décadas después junto con la ratificación de la CIDN, comienza una transición hacia el enfoque de derechos, lo cual se ve reflejado en las nuevas políticas de infancia, sin embargo a través de esta investigación se da cuenta de que aún no es suficiente, si es que no existe un cambio a nivel sociocultural, político y profesional respecto a como se mira y se trata a la infancia y adolescencia.

## **HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN**

En relación a los hallazgos emanados de la investigación surgió lo siguiente:

- En general se observó que los y las profesionales y técnicos sobre todo los del área social, no visualizaron las diversas problemáticas asociadas a infancia y adolescencia a nivel estructural, sino solo se limitaron al nivel individual y familiar. Si bien, en el grupo focal se entregó la instancia para que los y las profesionales pudieran abiertamente hablar sobre el tema en cuestión, sus discursos finalmente se alienaron a los patrones que impone la institución y la idea del adultocéntrismo. Se trató de instalar la idea de la construcción social, pero no hubo mayor recepción, ni desarrollo del tema desde esta perspectiva. Lo que se logró como máximo análisis fue criticar básicamente, la institución de SENAME con sus lineamientos técnicos y minoritariamente al dispositivo jurídico. Lo que dejó a la luz, es un desgaste profesional y que existe un vacío en cuanto a los análisis más complejos y críticos respecto de la temática en cuestión.
- En relación a la psicología del desarrollo, llamó la atención el poder de influencia de esta corriente que tiene sobre los distintos profesionales y técnicos del área social, adhiriendo a esta mirada, sin existir un cuestionamiento a dicha teoría, y es en base a esto que se construye la infancia y adolescencia mayoritariamente.
- Asimismo, quedó en evidencia que la mayoría de los profesionales y técnicos del PIE Recoleta y PPF Lo Espejo, poseen baja experiencia laboral en el área de infancia, esto es llamativo ya que al intervenir con temáticas complejas asociadas a la infancia y la adolescencia, las instituciones colaboradoras de SENAME permiten el ingreso de profesionales y técnicos recién egresados o titulados, carentes de una debida supervisión y asesorías adecuadas, por estas organizaciones sin fines de lucro. Los equipos interventores se encuentran en “desamparo técnico” a la hora de implementar estrategias técnicas y metodológicas como una segunda mirada, que permita el desarrollo de procesos de intervención más dinámicos y ajustados a cada caso.

## **APORTE AL TRABAJO SOCIAL**

Es importante relevar los aportes de esta investigación a la labor del trabajo social. Los cuales son identificados de la siguiente manera:

- Concientizar sobre como los y las profesionales y técnicos están visualizando y construyendo la infancia y la adolescencia en la actualidad y como eso influye en la transición del paradigma que posiciona al niño, niña y adolescente de objeto a sujeto de derecho.
- Concientizar a los y las profesionales de cuidar, respetar y enriquecer el lenguaje propio del área social, acorde a la realidad y el enfoque de derecho. Se debe problematizar el hecho de que se nutre el trabajador social con lenguaje de diversas áreas (sobre todo jurídico) en cambio no propicia el uso, validación e incorporación del propio lenguaje.
- Brindar un espacio de reflexión crítica sobre cómo se realizan las prácticas discursivas referentes a la intervención con los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a cómo se posicionan a estos como objeto/sujeto en base a la construcción social y a una mirada que complejice los actuales enfoques de intervención en familia e infancia.
- Problematizar a nivel profesional dentro de las prácticas la importancia del cuidado de equipo, desde las instituciones lo cual provoca la sobreintervención y rotación de personal, lo que conlleva como vimos a intervenciones que no prosperan, ya que, el niño, niña y adolescente pasa a segundo plano objetivándolo, omitiendo así la posibilidad de una mirada compleja, que permite cuestionar el análisis lineal de los procesos interventivos de infancia y familia.
- Poner en la palestra pública la temática de infancia y adolescencia, a propósito de la invisibilización a nivel social e institucional de los niños, niñas y adolescentes, para

comprender cómo desde la labor de los profesionales y técnicos del área social se propicia la posición de objeto/sujeto de ellos y ellas.

- Relevar la importancia desde la mirada del trabajo social de la utilización de las metodologías abiertas, flexibles y emergentes que permitan crear o descubrir nuevos conocimientos a través de la investigación, en base a una mirada holística y crítica de la realidad tanto de infancia y adolescencia como en otras temáticas que van en directa relación con el área. En relación a la metodología de investigación utilizada - en este caso el análisis de discurso- queda en evidencia que esta técnica contribuye a la profundización y problematización de las temáticas relacionadas a nuestra área, ya que nos permite construir una idea en base a la teoría y a la praxis develada en los discursos emanados de los y las profesionales.



## **BIBLIOGRAFÍA**

- Agudelo Bedoya, M. E., & Estrada Arango, P. (2012). *Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas*. Colombia: Revista Perspectiva.
- Ávila-Fuenmayor, F. (2007). El concepto de poder en Michel Foucault. A parte rei. *Revista de Filosofía*.
- Briones, G. (1996). *Epistemología de las Ciencias Sociales*. Bogotá, Colombia: ICFES.
- Canales Cerón, M., & Binimelis Saéz, A. (1994). *Revista de Sociología, Universidad de Chile*. Recuperado el 1 de Junio de 2016, de <http://www.revistadesociologia.uchile.cl/index.php/RDS/article/viewFile/27647/293>  
14
- ChileCreceContigo. (18 de 4 de 2016). *Crececontigo.gob.cl*. Obtenido de <http://www.crececontigo.gob.cl/sobre-chile-crece-contigo/presentacion-del-sistema/>
- CIPER. (19 de Mayo de 2016). *CIPER Centro de investigación periodística*. Recuperado el 20 de Junio de 2016, de Hogares de menores: acta del Poder Judicial revela la incompetencia del SENAME: <http://ciperchile.cl/2016/05/19/hogares-de-menores-acta-del-poder-judicial-revela-la-incompetencia-del-sename/>
- ConsejoInfancia. (2016). *Política Nacional de Niñez y adolescencia*. Santiago de Chile.
- Delgado Valverde, F. (2013). Primer llamado 2013: Programa de Recuperación Condominios Sociales Segunda Oportunidad en Bajos de Mena. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Dijk, T. A. (2008). *El discurso como interaccion social*. Barcelona : Gedisa.
- Dreyfus, H., & Rabinow, P. (1983). *Foucault, Michel. "The subject and the power" (El sujeto y el poder) En: Michel Foucault: beyond structuralism and hermeneutics (Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermeneútica) 2 ed.* Chicago University Press (tr. al español Santiago Carassale y Angélica Vitale).

- Echeverría, R. (1988). *El búho de minerva. Introducción a la filosofía moderna*. Santiago.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Morata.
- Focus. (2013). *Evaluación del gasto institucional del Servicio Nacional de Menores*. Santiago: Focus Estudio y consultorías.
- Foucault, M. (1991). *Saber y Verdad*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (1997). En *Un dialogo sobre el poder y otras conversaciones* (pág. 15). Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Foucault, M. (1997). *Un dialogo sobre el poder*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- García-Borés, J. (2000). *Paisajes de la psicología cultural*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones, Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Gergen, K. (2007). *Construccionismo social, aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- González, V. (2015). *Formulario de presentación de proyecto: PPF Lo Espejo, Fundación Paula Jaraquemada Alquízar*. Santiago.
- Gutiérrez, A. (2005). *Las prácticas sociales: Una introducción a Pierre Bourdieu*. Argentina: Ferreyra Editor.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Quinta edición . McGraw Hill.
- Howarth, D. (1997). Capítulo 6: La teoría del discurso. En D. Marsh, & G. Stoker, *Teorías y métodos de la ciencia política* (pág. 338). Alianza.
- Martínez Freire, P. (1990). *Procesos mentales y cognitivismo*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Montenegro Martínez, M. (2004). *La lucha por los significados*.

- Morey, M. (1997). Introducción a Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. En M. Foucault, *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones* (pág. v). Madrid: Alianza.
- Morris, C., & Maisto, A. (2005). *Introducción a la Psicología duodécima edición*. Mexico: Pearson Educación.
- Oyarzún, A., Dávila, O., Ghiardo, F., & Hatibovic, F. (2008). *¿Enfoque de derechos o enfoque de necesidades?* Santiago de Chile: CIDPA - SENAME.
- Piper. (2007). “*Socio Construccinismo y sus Usos en Psicología*”. En: A. Paulino y A. Stecher (ed). *Materiales para una Cartografía de la Psicología Contemporánea: Tradiciones Teóricas*. Santiago: LOM.
- Sandoval Casilimas, C. (1996). Investigación cualitativa.
- SENAME. (13 de 11 de 2007). *Servicio Nacional de Menores*. Recuperado el 17 de Abril de 2016, de SENAME:  
<http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=1>
- SENAME. (24 de Agosto de 2015). *SENAME*. Obtenido de  
<http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=12>
- SENAME. (7 de 05 de 2015). *Servicio Nacional de Menores*. Obtenido de  
<http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=564>:  
<http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=564>
- SENAME, M. d. (Febrero, 2015). *LÍNEA PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA, PIE 24 HORAS*. Santiago.
- Torres, O. (2008). *Niñez y Políticas Públicas*. Santiago: Revista MAD edicion especial N°3, Universidad de Chile.

UNESCO. (2011). Políticas públicas para la infancia. Santiago de Chile.

UNICEF. (24 de Agosto de 2015). *Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990*. Obtenido de <http://unicef.cl/web/convencion/>

Valverde Mosquera, F. E. (2008). Intervención social con la niñez: Operacionalizando el Enfoque de Derechos. *Revista MAD*.

Van Dijk, T. (2002). *El análisis crítico del discurso y el pensamiento social*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

Zeledón, M. (4 de Febrero de 2015). *Enfoque jurídico*. Obtenido de El camino para convertirme en niño: Modelo tutelar o de la situación irregular: <http://www.enfoquejuridico.info/wp/archivos/1466>

